



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**  
**INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**  
**CONVENCIÓN N. de S**

*Decreto de creación: No. 000774 de 30 de septiembre de 2002*  
*Reconocimiento Oficial: No. 008935 de 16 de octubre de 2024*  
*NºT. 807.001.066-8*  
*DANE 254206000041*

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**“UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y FORMACIÓN AGROPECUARIA CON**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

**CONVENCIÓN**

**2025**



## TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO	7
CAPITULO 1. COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O FUNDAMENTACIÓN	11
1.1	12
1.1.1	13
1.2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES: HORIZONTE INSTITUCIONAL Y/O DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.	19
1.3. OBJETIVOS GENERALES DEL PEI	24
1.4. OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE ACCESO Y PERMANENCIA	26
1.5. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL	31
1.6. CULTURA INSTITUCIONAL Y/O SISTEMA DE TRABAJO	39
CAPÍTULO 2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	45
2.1 GOBIERNO ESCOLAR.	45
2.2 SISTEMA INSTITUCIONAL DE MATRÍCULA	53
2.3. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	54
2.3.1.	52
2.3.2.	52
2.3.3 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	61
2.3.4 ASIGNACIÓN ACADÉMICA	61
2.3.5 PERTENENCIA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	61
2.3.6 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	61
2.3.7 CONVIVENCIA Y MANEJO DE CONFLICTOS	62
2.3.8 BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO	62
2.3.9	60
2.3.10	62
2.4 MANUALES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL FUNCIONAMIENTO	67
2.5 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	76
2.5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	88



CAPITULO 3. COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO	91
3.1 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LA FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS	91
3.1.1 MODELO PEDAGÓGICO	91
3.1.2 ENFOQUE PEDAGÓGICO	94
3.1.3 PROPUESTA PEDAGÓGICA	97
3.1.4 MODELOS EDUCATIVOS	101
3.2 PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS	108
3.2.1 PLAN DE ESTUDIOS POR NIVELES DE EDUCACIÓN FORMAL	108
3.2.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO	115
3.2.3 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	117
3.3	116
3.3.1 PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES	120
3.4. FORMACIÓN INTEGRAL +CRESE (CENTROS DE INTERÉS)	124
3.4.1 DEFINICIÓN.	124
3.4.2 OBJETIVOS	124
3.4.2.1 OBJETIVO GENERAL.	124
3.4.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	124
3.4.3 CENTROS DE INTERÉS DE LA INSTITUCIÓN.	125
3.4.3.1	121
3.4.3.2	121
3.4.3.3	121
3.5 POLÍTICAS INSTITUCIONALES	126
3.5.1 POLITICA DE INVESTIGACIÓN	126
3.5.2 POLITICA DE TECNOLOGIAS DE LA INSFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN- TIC	126
3.5.3 POLÍTICA DE EMPRENDIMIENTO	128
3.5.4 POLITICA DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	129
3.5.5 POLÍTICA EDUCATIVA DE CENTROS DE INTERÉS	132
3.6	128
3.6.1 ARTICULACIÓN CON LOS NIVELES EDUCATIVOS	132
3.7 CALENDARIO ACADÉMICO	133
3.7.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.	134
3.8 ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE	135



3.8.1 USO DE LOS TIEMPOS PARA EL APRENDIZAJE.	136
<b>CAPÍTULO 4. COMPONENTE COMUNITARIO</b>	<b>140</b>
4.1 RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES	140
4.2 RELACIONES CON INSTITUCIONES COMUNITARIAS	141
4.3 INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA	144
4.4 CONVENIOS Y ALIANZAS	146
4.5 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCION EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.	147
4.6 PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL	149
4.7 OFERTA DE SERVICIO A LA COMUNIDAD	151
4.8 ARTICULACIÓN DE LAS ESCUELAS PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA Y CUIDADORES.	152
4.9 PREVENCIÓN DE RIESGOS	153
4.10 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	155
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	156

## **PRESENTACIÓN**



El Proyecto Educativo Institucional (PEI) "Por una educación de calidad y formación agropecuaria con desarrollo sostenible" de la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola se centra en comprender el propósito de la formación impartida en la institución. Sus pilares principales son la calidad educativa y la formación técnica agropecuaria, integrando la investigación basada en TIC como propuesta pedagógica, dentro del marco legal establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

Mediante la formulación de su PEI, la institución busca justificar su labor pedagógica como un objetivo permanente, con la clara meta de mejorar la educación, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes y preparándolos para la vida y el trabajo.

El PEI se organiza en cuatro componentes que delimitan cómo una comunidad educativa puede proyectarse adecuadamente: Conceptual, Administrativo, Pedagógico y Comunitario. Estos componentes fueron homologados por el Ministerio de Educación Nacional a través de la guía No. 34, titulada "Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento". Esta guía presenta una ruta dinámica y apropiada para desarrollar el PEI, facilitando la certificación de procesos de calidad y fortaleciendo la autoevaluación para la mejora continua mediante planes de mejora verdaderos.

La alineación entre el PEI con el trabajo que se desarrolla en la institución se realiza en cuatro áreas de gestión: Gestión Directiva, Gestión Académica, Gestión Administrativa y Financiera, y Gestión de la Comunidad. Estas áreas incluyen una serie de procesos independientes que, en conjunto, permiten una visión integral del PEI. Las gestiones y sus procesos facilitan la implementación y ejecución pertinente del proyecto, beneficiando a la comunidad.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**  
**INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**  
**CONVENCIÓN N. de S**

*Decreto de creación: No. 000774 de 30 de septiembre de 2002*  
*Reconocimiento Oficial: No. 008935 de 16 de octubre de 2024*  
*NIT. 807.001.066-8*  
*DANE 254206000041*

Considerando lo anterior, la Institución Educativa ha dirigido todos sus esfuerzos hacia el desarrollo institucional y la formación integral de sus estudiantes, ajustándose a los requerimientos legales y las necesidades de la comunidad educativa de su área de influencia, las características de su población docente y estudiantil, y las expectativas de la comunidad.

La comunidad educativa invita a todos a participar en la implementación y apropiación de este Proyecto Educativo Institucional, que facilitará un mayor acercamiento y conocimiento del Instituto Técnico Agrícola.



## MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO

La normativa legal que reglamenta la creación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola en Colombia incluye:

### **Constitución Política de Colombia de 1991.**

**Ley 70 del 27 de agosto de 1993:** Desarrollo del artículo transitorio 55 de la Constitución, incluyendo la cátedra de estudios afrocolombianos.

### **Ley 115 del 8 de febrero de 1994:** Expedición de la Ley General de Educación.

**Decreto 1743 del 3 de agosto de 1994:** Institución del Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, promoviendo la educación ambiental no formal e informal, y estableciendo mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

**Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994:** Reglamentación parcial de la Ley 115 de 1994 en aspectos pedagógicos y organizativos generales.

**Ley 934 del 30 de diciembre de 1994:** Oficialización de la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física y otras disposiciones.

**Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996:** Establecimiento de reglas generales para la organización y funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio.

**Decreto 180 del 28 de enero de 1997:** Modificación del Decreto 1860 de 1994 en aspectos pedagógicos y organizativos generales.



**Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997:** Normas para la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y otras disposiciones.

**Decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997:** Normas para la educación de adultos y otras disposiciones.

**Decreto 1122 del 18 de junio de 1998:** Normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en todos los establecimientos de educación formal del país.

**Ley 715 de 2001:** Normas orgánicas en materia de recursos y competencias, organización de la prestación de servicios de educación y salud.

**Ley 749 del 19 de julio de 2002:** Organización del servicio público de la educación superior en modalidades de formación técnica profesional y tecnológica.

**Decreto 1850 del 13 de agosto de 2002:** Reglamentación de la jornada escolar y laboral de directivos docentes y docentes en establecimientos educativos estatales.

**Decreto 1286 del 27 de abril de 2005:** Normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos.

**Ley 1014 del 26 de enero de 2006:** Fomento a la cultura de emprendimiento.

**Ley 1029 del 12 de junio de 2006:** Modificación del artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

**Resolución 5360 del 7 de septiembre de 2006:** Organización del proceso de matrícula oficial de educación preescolar, básica y media en entidades territoriales certificadas.

**Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006:** Expedición del Código de la Infancia y la Adolescencia.



**Decreto 4500 del 19 de diciembre de 2006:** Normas sobre la educación religiosa en establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media.

**Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008:** Reglamentación parcial de artículos de la Ley 715 de 2001 sobre el Fondo de Servicios Educativos.

**Decreto 366 del 9 de febrero de 2009:** Organización del servicio de apoyo pedagógico para estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales.

**Decreto 1290 del 16 de abril de 2009:** Reglamentación de la evaluación del aprendizaje y promoción de estudiantes de educación básica y media.

**Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 y Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013:** Creación y reglamentación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Educación para la Sexualidad y Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

**Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 Sector Educación:** por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

**Decreto 501 del 30 de marzo de 2016:** Adición al Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en establecimientos educativos oficiales y programas para su implementación y mejora de calidad educativa.

**Decreto 2105 de 2017:** Modificación parcial del Decreto 1075 de 2015 en relación con la jornada única escolar, cargos docentes, concursos docentes y actividad laboral docente.

**Decreto 1421 del 19 de agosto de 2017:** Reglamentación de la atención educativa a la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.



**Circular 19 del 25 de abril de 2018:** Precisiones sobre la implementación de la jornada única en Instituciones Educativas.

Además, se han considerado directivas ministeriales y documentos del Ministerio de Educación Nacional, tales como lineamientos curriculares y estándares básicos de competencias en diversas áreas.

Entre estos se incluyen: Competencias Ciudadanas, Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, inglés.

### **Derechos Básicos de Aprendizaje y las Mallas de Aprendizaje.**

**Guía No. 21:** Competencias Laborales Generales.

**Guía No. 30:** Orientaciones Generales para la Educación en Tecnología.

**Guía No. 31:** Metodología para la Evaluación Anual de Desempeño Laboral.

**Guía No. 34 (2008):** Guía para el Mejoramiento Institucional.

**Documento No. 14:** Orientaciones Pedagógicas para la Filosofía en la Educación Media.

**Documento No. 15:** Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte.

**Documento No. 16:** Orientaciones Pedagógicas para la Educación Artística en Básica y Media.

**Decreto 0277 de 12 de marzo de 2025:** Por medio del cual se modifican los artículos 2.4.3.1.2., 2.4.3.2.1 . Y 2.4.3.3.3 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con el horario de la jornada escolar, la asignación académica y el cumplimiento de la jornada laboral en establecimientos educativos estatales de educación formal



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**  
**INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**  
**CONVENCIÓN S.S.**

*Decreto de creación: No. 000774 de 30 de septiembre de 2002*  
*Reconocimiento Oficial: No. 008935 de 16 de octubre de 2024*  
*NIT. 807.001.066-8*  
*DANE 254206000041*

Adicionalmente, se ha tenido en cuenta la Ley 2294 de 2023, "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 'COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA'".

En particular, el Artículo 125 establece estrategias para resignificar el tiempo escolar con el fin de desarrollar integralmente y proteger las trayectorias de vida y educativas. Esto implica que el Gobierno Nacional fortalecerá las estrategias de ampliación y uso significativo del tiempo escolar, promoviendo una oferta educativa más diversa que integre cultura, deporte, recreación, actividad física, artes, ciencia, programación, ciudadanía y educación para la paz.



## CAPITULO 1. COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O FUNDAMENTACIÓN

### 1.1 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN				
NOMBRE		MUNICIPIO		
Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola		Convención		
DIRECCIÓN	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO		
Finca la Meseta		<a href="mailto:itaconvencion@hotmail.com">itaconvencion@hotmail.com</a>		
SITIO WEB		REDES SOCIALES		
<a href="http://www.itaconvencion.webcolegios.com">www.itaconvencion.webcolegios.com</a>		Facebook: <a href="https://www.facebook.com/itagricola">www.facebook.com/itagricola</a>		
NATURALEZA	CALENDARIO	CARÁCTER	JORNADAS	
Oficial	A	Mixto	Mañana Jornada única – Doble Jornada	
NIVELES	NÚMERO DE SEDES	NOMBRE DE LAS SEDES		
Educación Inicial, Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria Media Técnica, Media Rural, Educación de adultos.	19	Sede 01: Sede Principal, Sede 02: La Esperanza, Sede 03: Balcones, Sede 04: Soledad, Sede 05: El Hoyo, Sede 06: Tierra Temple, Sede 07: Gajo Mayor, Sede 08: El Diviso, Sede 09: Cerro Gordo, Sede 10: Antonio Galvis, Sede 11: Casa Blanca, Sede 12: Tronqueros, Sede 13: Santa Rita, Sede 14: La Victoria, Sede 15: Macanal, Sede 16: Santa Rosa, Sede 17: Egipto, Sede 18: Santa María, Sede 19: Venadito		
MODALIDAD		ESPECIALIDAD		
TÉCNICO		AGROINDUSTRIAL: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		
DANE	RUT	CÓDIGO ICFES	NIVEL	REGISTRO PEI – PMI
254206000041	807001066-8	042796	MEDIO	1767 - 0142
CREACIÓN		APROBACIÓN		
Decreto 000774 de 30 de septiembre de 2002		Resolución No.008935 de 16 de octubre de 2024		
NATURALEZA	CALENDARIO	CARÁCTER	JORNADAS	
Oficial	A	Mixto	Diurna - Única	
REPRESENTANTE LEGAL		NOMBRAMIENTO		
Josué Trillos Jaramillo		Decreto 00424 De agosto 30 De 2013		
NÚMERO DOCENTES	NÚMERO DIRECTIVOS	NÚMERO ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS GENERALES		
48	2	4		

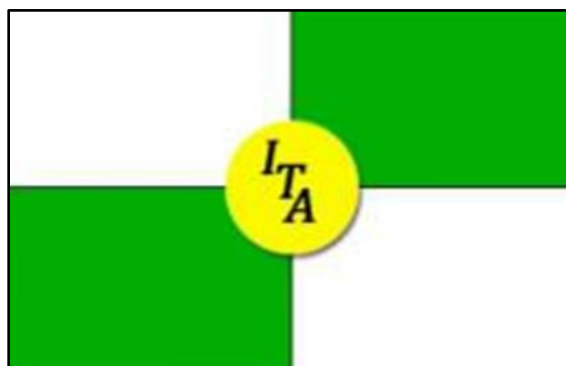


**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**  
**INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**  
**CONVENCIÓN N. de S**

*Decreto de creación: No. 000774 de 30 de septiembre de 2002*  
*Reconocimiento Oficial: No. 008935 de 16 de octubre de 2024*  
*NIT. 807.001.066-8*  
*DANE 254206000041*

## 1.1.1 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

### BANDERA



### ESCUDO





## HIMNO

(Ángel Arsenio Rincón García)

### I

Instituto glorioso en las cosechas  
ganado y la industrialización  
nuestro ITA es la gloria y sabiduría  
que enaltece a nuestro corazón.

### CORO

Por el campo y al campo es nuestro empeño  
canto alegre de paz y de emoción  
que germina con frutos en las semillas  
de un pueblo llamado Convención.

### II

La meseta es tu castillo  
de La Vega fue tu stirpe  
nos gloriamos con tu nombre  
que el Obispo Estévez Cote consagró.

### III

Desde el campo a ti halagan  
en el pueblo te respetan  
desde lejos de recuerdan  
estos hijos que tus claustros conoció

## LEMA

**“Integridad en el Ser, solidez en el Saber y destreza en el Hacer”**



## ENTORNO Y CONTEXTO

El Instituto Técnico Agrícola está situado en el municipio de Convención, en el noroccidente del departamento Norte de Santander, en la entrada a la Región del Catatumbo. La zona urbana cuenta con 32 barrios y 12 corregimientos legalmente constituidos, siendo el más cercano a la cabecera municipal el Guamal, ubicado a 8 kilómetros, y el más distante, Honduras Motilonia, a 96 kilómetros. Por encontrarse en las estribaciones de la cordillera oriental, la región presenta un clima muy variado, con temperaturas que oscilan entre los 12°C y más de 28°C.

Las actividades económicas del municipio se basan en la agricultura, la ganadería, la cría de especies menores y el comercio. Los cultivos agrícolas más importantes incluyen caña panelera, café, cacao, yuca, plátano, frijol, maíz y algunos cultivos ilícitos.

**La infraestructura educativa del municipio incluye dos Instituciones educativas urbanas, cinco instituciones educativas rurales y un centro educativo rural, distribuidas de la siguiente manera:**

En el Sector urbano, la Escuela Normal Superior y el Colegio Guillermo Quintero Calderón; cinco instituciones educativas rurales: Pedro Carreño Lemus, ubicado en el corregimiento de Cartagenita; el Instituto Técnico Agrícola, ubicado en la finca La Meseta; la Institución Educativa El Guamal, en el corregimiento El Guamal; la Institución Educativa Luis Eduardo Pérez, en el corregimiento La Trinidad; y la Institución Educativa Honduras Motilonia, en el corregimiento de Honduras; El centro Educativo Rural Llano Grande ubicado en el corregimiento Las Mercedes.

El Instituto Técnico Agrícola está compuesto por un complejo de 19 sedes rurales. La sede principal se encuentra en una finca de 43 hectáreas al norte de la zona urbana, mientras que las demás sedes están distribuidas de la siguiente manera: ocho en las veredas del corregimiento de Balcones, nueve en el corregimiento de Soledad y una en el barrio La Esperanza.



En agosto de 2014, la comunidad educativa del Instituto Técnico Agrícola se reunió para analizar el contexto en el que se desarrollan sus estudiantes, utilizando la metodología de conversatorio y llegando a las siguientes conclusiones:

La institución, compuesta por 19 sedes inmersas en 17 veredas, presenta un contexto muy diverso. Por ello, se organizó en tres zonas. La Zona 1 incluye las sedes del corregimiento de Balcones, la Zona 2 abarca las sedes de los corregimientos de Soledad y El Hoyo, y la Zona 3 corresponde a la sede principal, que alberga estudiantes provenientes de las zonas mencionadas, de la zona urbana y de otras regiones.

**La investigación se basó en tres variables:** contexto familiar, social y cultural.

### **Zona 1: Balcones**

#### **Contexto Familiar**

Las sedes de esta zona incluyen Tronqueros, Casa Blanca, Santa Rita, Santa María, Egipto, Venadito, La Victoria y Balcones. Aproximadamente el 80% de las familias sabe leer y escribir, el 15% es analfabeta, el 2% ha terminado sus estudios de media a través de validaciones y el 3% en instituciones educativas del pueblo. El 60% de la población son mujeres, en su mayoría cabezas de familia, mientras que el 40% son hombres dedicados a la agricultura. Muchas familias han permanecido en su lugar de residencia, recibiendo como herencia. La violencia desplazó a algunas familias, pero muchas han regresado.

#### **Contexto Local**

La economía se basa en la agricultura (plátano, yuca, café, maíz), ganadería, cría de especies menores y cultivos ilícitos, que generan problemas sociales. Un 1% de la población infantil tiene necesidades educativas especiales. En salud, las familias están afiliadas al régimen subsidiado del Sisbén y reciben atención en el hospital municipal. No hay atención psicológica regular, aunque el municipio cuenta con una especialista del PAB y la institución con una orientadora en la sede principal. Algunas sedes reciben servicios de restaurante y transporte escolar subsidiados.



## **Contexto Cultural**

La comunidad celebra con entusiasmo la festividad de la Virgen del Carmen, con actividades tradicionales como concursos, bailes populares y campeonatos deportivos. También se celebran el Día de Amor y Amistad y las clausuras escolares. Las manifestaciones artísticas son escasas, aunque se practica ocasionalmente el baile "La Machetilla" y se escucha música vallenata y ranchera. En Casa Blanca es tradicional celebrar la novena a la Virgen de Fátima y la Virgen del Carmen, así como la novena de Navidad. La vereda La Victoria destaca en manualidades con material reutilizable y Santa Rita es conocida por la fabricación de chicha. En Tronqueros, la mayoría de la población es católica y participan activamente en eventos religiosos. Además la institución cuenta con un plan de formación integral PFI + Crese que se desarrolla a través de la estrategia y acciones de los centros de interés los cuales contribuyen en el desarrollo integral de los estudiantes.

## **Zona 2: Soledad y El Hoyo**

### **Contexto Familiar**

Esta zona incluye las sedes El Hoyo, El Diviso, La Esperanza, Gajo Mayor, Soledad, Macanal, Santa Rosa, Antonio Galvis, Tierra Temple y Cerro Gordo. Los hogares están compuestos por padres e hijos, y algunos niños viven con sus abuelos. La comunidad incluye tanto residentes autóctonos como desplazados.

### **Contexto Local**

Los estudiantes tienen entre 5 y 16 años, lo que causa casos de extra edad. Hay más varones que hembras, lo que aumenta la indisciplina. La población es dispersa y las distancias de las casas a la escuela varían de 30 a 90 minutos. Todos los padres se dedican a la agricultura y algunos a la ganadería. Las madres son amas de casa y algunas participan en asociaciones gubernamentales. Algunos niños tienen necesidades especiales y reciben apoyo educativo de la institución. La comunidad es humilde y trabajadora.

### **Contexto Cultural**



Las celebraciones locales, aunque integradoras y divertidas, pueden causar inasistencia escolar.

### **Sede Principal**

La sede principal acoge a niños y jóvenes de los estratos 1 y 2, provenientes de las 18 sedes de primaria y postprimaria de la institución, de otras veredas y corregimientos, así como de la zona urbana y otras regiones.

### **Contexto Familiar**

El contexto familiar de estos estudiantes es similar al de las zonas mencionadas anteriormente.

### **Contexto Local**

La sede principal está aproximadamente a 1 km del casco urbano. Los estudiantes recorren largas distancias para asistir a clases, algunos reciben transporte subsidiado, otros utilizan motos familiares y muchos caminan. Religiosamente, el 80% de la población es católica y el 20% pertenece a otras denominaciones. La institución es inclusiva y respeta la identidad religiosa, aceptando las excusas de los padres para actividades relacionadas. La violencia y la economía regional provocan una alta deserción escolar.

### **Contexto Cultural.**

Es común la participación en desfiles cívicos, marchas y procesiones religiosas con la banda músico-marcial, así como en comparsas, reinados, festivales de teatro, danzas y oratoria, representando a la institución en diversas actividades municipales.

## **1.2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES: HORIZONTE INSTITUCIONAL Y/O DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.**

### **Principios Filosóficos**



La Institución Educativa “Instituto Técnico Agrícola” se dedica a la formación integral y la educación CRESE del estudiante, promoviendo la investigación para mejorar, conservar y proteger los recursos naturales y ambientales de la región.

### **Principios Sociológicos**

La institución se enfoca en formar individuos capaces de apropiarse críticamente del ser social de la comunidad. A través de un proceso de socialización, los estudiantes aprenderán y aplicarán conocimientos y valores, logrando integrarse democráticamente y servir a la sociedad mediante su pensar, actuar y sentir.

### **Principios Axiológicos**

La institución busca desarrollar en los estudiantes valores institucionalizados como identidad, responsabilidad social, convivencia, espiritualidad, liderazgo y cultura ambiental. Estos valores se aplicarán conforme a las exigencias del contexto histórico.

### **Principios Epistemológicos**

La formación se centra en desarrollar la capacidad crítica, analítica e investigativa en las diversas áreas del conocimiento. Los estudiantes participarán en la búsqueda de soluciones a problemas actuales, con apertura a la diversidad de conocimientos y el uso de nuevas tecnologías, alcanzando un equilibrio entre teoría y práctica mediante la interdisciplinariedad.

### **Principios Psicológicos**

La institución se compromete a formar individuos equilibrados, autónomos y responsables, conscientes de sus acciones. Este enfoque fomenta la autoestima, el respeto a los demás y la capacidad de establecer relaciones emotivas armoniosas, respetando las normas de conducta según la edad, sexo y estatus social.



## **Principios Pedagógicos**

La educación se concibe como un medio para alcanzar la autodeterminación personal y social, y desarrollar la conciencia crítica a través del análisis y la transformación de la realidad. Los estudiantes serán sujetos activos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, guiados por el docente como orientador y facilitador, con el objetivo de aprender a aprender.

## **Principios Legales**

La institución promueve la formación integral, el respeto a los derechos humanos, la participación y el respeto a la autoridad legítima y la ley. Se enfoca en la apropiación de hábitos intelectuales, comprensión de la diversidad étnica y cultural del país, acceso al conocimiento, ciencia, técnica y demás bienes culturales. Fomenta la investigación, creación artística, conciencia de soberanía nacional, capacidad crítica, reflexiva y analítica, cultura ecológica y del riesgo, defensa del patrimonio cultural, formación en la práctica del trabajo, promoción de la salud y la higiene, prevención de problemas sociales, educación física, recreación, deporte, uso adecuado del tiempo libre y capacidad para adoptar tecnologías necesarias para el desarrollo del país y su integración al sector productivo.

## **VISIÓN**

Para el año 2030, el Instituto Técnico Agrícola de Convención se destacará como una institución inclusiva y líder en el desarrollo de procesos académicos y agropecuarios, articulados con la Formación Integral + CRESE (Educación Ciudadana para la reconciliación, Socioemocional y para el Cambio Climático). Esto se logrará a través de la implementación de la investigación como estrategia pedagógica basada en las TIC, con el objetivo de formar jóvenes competentes y capaces de generar sus propios proyectos de vida.



## MISIÓN

El Instituto Técnico Agrícola de Convención es una institución educativa pública e inclusiva que ofrece una formación integral, con un enfoque agropecuario. A través de proyectos de investigación con metodología STEM, se fomenta la formación de niños, niñas y jóvenes como agentes de cambio, emprendedores y transformadores de la sociedad.

## PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

El Proyecto Educativo Institucional del Instituto Técnico Agrícola se fundamenta en cinco principios transversales que guían todas las actividades de la institución. Estos principios se reflejan en la práctica de valores que demuestran su existencia en el día a día de nuestra comunidad educativa.

### Identidad

La identidad personal permite a los individuos reconocerse a sí mismos y es fundamental para el desarrollo personal. En el contexto del instituto, los estudiantes tienen un contacto directo con la naturaleza, lo que les ayuda a fortalecer su identidad (quiénes son, de dónde vienen y hacia dónde se dirigen). Se promueve la identidad personal a través de conferencias, convivencias, la hora de titulación, instrucción general y proyectos pedagógicos que fomentan hábitos de aseo, cuidado y buena presentación personal, mejorando así la autoestima. Además, se fortalece la identidad institucional mediante el respeto por los símbolos patrios e institucionales y la participación en actividades programadas tanto dentro como fuera de la institución.

### Responsabilidad Social

La responsabilidad social implica adoptar estrategias y hábitos que minimicen los impactos negativos en la sociedad y el medio ambiente. La institución fomenta esta



responsabilidad desde el grado cero, promoviendo el cumplimiento de compromisos, la asistencia puntual y la participación en el gobierno escolar.

## **Espiritualidad**

La espiritualidad es el vínculo entre el ser humano y Dios, que se manifiesta en el amor sincero hacia uno mismo, Dios, los demás y el universo. La institución mantiene viva la espiritualidad a través del área de Educación Religiosa y la participación en actividades religiosas organizadas por la comunidad educativa y la iglesia católica, respetando la libertad de culto.

## **Liderazgo**

El liderazgo es la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar y motivar de manera eficaz y eficiente. El instituto fomenta el liderazgo mediante la participación libre y espontánea de los estudiantes en actividades deportivas, la banda músico-marcial, el gobierno escolar y otras actividades.

## **Cultura Ambiental**

La cultura ambiental se refiere a la forma en que los seres humanos se relacionan con el medio ambiente. La institución promueve esta cultura a través del conocimiento del entorno, semilleros de investigación, PRAE, líderes ambientales, servicio social estudiantil y el área de ciencias naturales.

## **VALORES INSTITUCIONALES**

**Equidad:** Implica justicia e igualdad de oportunidades de aprendizaje y participación, respetando la pluralidad de la sociedad.



**Paz:** Se busca que cada estudiante alcance una sensación interna de tranquilidad y aceptación, promoviendo la ausencia de conflictos.

**Amor:** Es una fuerza que impulsa a actuar de manera positiva y a hacer las cosas bien, conduciendo a una vida llena de sentido, paz, tranquilidad, alegría y satisfacción.

**Resiliencia:** Se trabaja para que los estudiantes desarrollen la capacidad de resolver problemas y superar dificultades.

**Tolerancia:** Se fomenta la capacidad de respetar y mantener una postura tranquila frente a opiniones y situaciones diferentes.

**Sentido de pertenencia:** Se busca que todos los miembros de la comunidad se sientan bien y orgullosos de pertenecer a ella.

**Respeto por la diversidad:** Este principio facilita el acceso, la permanencia y la participación de todos los estudiantes, promoviendo el respeto por las diferencias.

## **METAS INSTITUCIONALES**

- Promover la formación de bachilleres técnicos agroindustriales especializados en producción agropecuaria, competentes para continuar sus estudios superiores o ingresar al sector productivo.
- Fortalecer los procesos académicos y pedagógicos de la institución con el fin de elevar los índices de calidad en las pruebas externas, garantizando que los estudiantes alcancen los estándares nacionales de competencias básicas.
- Disminuir de manera significativa los índices de deserción escolar y, al mismo tiempo, ampliar la cobertura educativa, garantizando el acceso, permanencia y culminación de los estudios de todos los niños, niñas y adolescentes de la comunidad.



- Crear ambientes pedagógicos sensibles con la corporeidad y diversidad corporal, como eje en los centros de interés y la educación CRESE para la formación integral
- Utilizar la investigación como eje central de los procesos de enseñanza-aprendizaje para una educación de calidad y formación agropecuaria sostenible de la, basada en las TIC.
- Formar ciudadanos comprometidos con la democracia, respetuosos de las diferencias y defensores del bien común, capaces de extender lazos de solidaridad y espiritualidad, y promover la participación y normas de convivencia sana.
- Implementar y consolidar los centros de interés de arte y cultura, deporte, ciencia y tecnología, como espacios formativos que fortalezcan las competencias, talentos y habilidades de los estudiantes.

### **1.3. OBJETIVOS GENERALES DEL PEI**

- Organizar de manera articulada los procesos institucionales desde las cuatro áreas de gestión, estableciendo el horizonte institucional como eje orientador del quehacer educativo.
- Orientar el desarrollo integral de la comunidad educativa, promoviendo una educación de calidad y fortaleciendo las acciones encaminadas al logro de los objetivos institucionales.
- Guiar la toma de decisiones y la evaluación permanente de la institución, asegurando la coherencia entre los procesos pedagógicos, administrativos y comunitarios con los propósitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.

### **OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

- Brindar una formación integral de calidad, con énfasis en lo académico, técnico, ético y moral, que promueva el respeto por los derechos humanos y desarrolle en



los estudiantes la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus deberes y derechos como ciudadanos.

- Fomentar prácticas democráticas dentro de la institución, promoviendo principios y valores de participación, organización ciudadana, autonomía y responsabilidad, como base para la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- Articular la educación con las necesidades del desarrollo social del país y la región, mediante alianzas con el sector productivo, las instituciones de educación superior y otros actores estratégicos del territorio.
- Garantizar el derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Catatumbo, especialmente aquellos que han sido víctimas del conflicto armado y cuya formación ha sido interrumpida o vulnerada.
- Fomentar el conocimiento, la comprensión y la práctica de la Constitución Política de Colombia, la educación cívica, la urbanidad, el aprovechamiento del tiempo libre, la protección del medio ambiente, la justicia, la paz, la democracia, la educación financiera, la movilidad segura y la educación sexual integral, en coherencia con el desarrollo psíquico, físico y afectivo de los estudiantes.
- Ofrecer una educación sexual integral, que fortalezca el conocimiento de sí mismo, la autoestima, la equidad de género, la afectividad y el respeto mutuo, formando personas preparadas para construir relaciones sanas y una vida familiar armónica y responsable.
- Implementar la investigación como eje pedagógico, promoviendo una educación de calidad orientada a la sostenibilidad agropecuaria y apoyada en el uso pertinente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).



- Mejorar la calidad, cobertura y eficiencia del servicio educativo, fomentando una cultura institucional basada en el esfuerzo, la responsabilidad y el compromiso con el aprendizaje.
- Promover el respeto y la valoración de la diversidad cultural y étnica, fortaleciendo una cultura escolar inclusiva que reconozca y celebre las identidades individuales y colectivas.
- Fomentar el aprovechamiento del tiempo libre a través de la creación de centros de interés en arte y cultura, deporte, ciencia y tecnología, que permitan el desarrollo integral de los estudiantes.
- Vincular activamente la educación con la sociedad, a través de proyectos y centros de interés que impulsen la construcción de paz, la superación de la pobreza y la exclusión, la reconstrucción del tejido social y la promoción de valores democráticos, formando ciudadanos autónomos, críticos y comprometidos con su entorno.

#### **1.4. OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE ACCESO Y PERMANENCIA**

##### **OFERTA EDUCATIVA**

El Instituto Técnico Agrícola ofrece sus servicios educativos en los siguientes niveles:

**Educación inicial:** prejardín y jardín, donde exista la población.

**Preescolar:** grado de transición en todas las 19 sedes educativas.



**Básica Primaria:** desde los grados primero a quinto en todas sus 19 sedes, bajo el Modelo Escuela Nueva.

**Básica Secundaria:** desde los grados sexto a noveno en la sede Balcones, bajo el modelo educativo Postprimaria, y en la sede Principal, bajo el modelo graduado.

**Media Rural:** grado décimo y undécimo en la sede educativa Balcones.

**Media Técnica:** Especialidad en Producción Agropecuaria, grados décimo y undécimo en la sede Principal. La institución ha establecido un convenio interinstitucional de articulación con el SENA para la certificación de competencias laborales específicas en la modalidad "Producción Agropecuaria". (Convenio UFPS)

Otros programas ofrecidos a nivel de educación formal, que amplían la cobertura y el servicio social a la comunidad, incluyen el Programa de Educación para Adultos mediante programas promovidos por la SED, desarrollados de manera semipresencial los fines de semana.

## **POLÍTICA DE ACCESO Y PERMANENCIA**

El Instituto Técnico Agrícola, en cumplimiento con el Artículo 2.3.3.1.3.2 del decreto 1075 de 2015, estipula los límites de edad para cursar estudios, considerando el desarrollo personal del estudiante para su incorporación en los diversos grados de la educación formal.

También sigue las directrices de la resolución 1669 del 16 de abril de 2018, estableciendo que los estudiantes deben estar matriculados en cada grado conforme a su edad.

Para el grado prejardín, los estudiantes deben tener cumplidos tres años de edad, en el grado de jardín, deben tener cumplidos cuatro años de edad y, para el grado de transición, los estudiantes deben tener cinco años cumplidos.

<b>GRADO</b>	<b>EDAD EN AÑOS</b>	<b>MÁXIMO PERMITIDO</b>
Prejardín	3	4
Jardín	4	5



Transición	5	6
1° Básica Primaria	6	8
2° Básica Primaria	7	9
3° Básica Primaria	8	10
4° Básica Primaria	9	11
5° Básica Primaria	10	12
6° Básica Secundaria	11	13
7° Básica Secundaria	12	14
8° Básica Secundaria	13	15
9° Básica Secundaria	14	16
10° Básica Secundaria	15	17
11° Básica Secundaria	16	18

Los entes del Gobierno Escolar, según sus competencias, evaluarán cada caso de manera integral para determinar si el estudiante puede ingresar a la institución educativa, incluso si supera la edad máxima permitida.

La educación por ciclos debe cumplir con las edades establecidas en el decreto 3011 de 1997, el cual ha sido recopilado en el decreto 1075 de 2015.

<b>CICLOS</b>	<b>EQUIVALENTE EN GRADOS</b>	<b>EDAD</b>
I	GRADOS 1,2 Y 3	MAYORES DE 13 AÑOS
II	GRADOS 4 Y 5	MAYORES DE 13 AÑOS
III	GRADOS 6 Y 7	MAYORES DE 15 AÑOS
IV	GRADOS 8 Y 9	MAYORES DE 16 AÑOS



V	GRADOS 10	MAYORES DE 18 AÑOS
VI	GRADOS 11	MAYORES DE 18 AÑOS

Para garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes, la institución implementa los Modelos Educativos Flexibles Escuela Nueva y Postprimaria (Formación Integral + CRESE). Estas propuestas de educación formal están diseñadas para atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que enfrentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional.

Estos modelos se destacan por tener una propuesta conceptual pedagógica y didáctica coherente, adaptada a las condiciones y necesidades específicas de la población a la que están dirigidos. Además, incluyen procesos bien definidos de gestión, administración, capacitación y seguimiento, así como materiales didácticos que están alineados con las teorías que los sustentan.

El Modelo Escuela Nueva, específicamente, es una modalidad de educación formal que responde a las necesidades de las aulas multigrado rurales y a la diversidad de edades y orígenes culturales de los estudiantes en escuelas urbano-marginales. Por su parte, el modelo Posprimaria facilita que los niños, niñas y jóvenes del sector rural puedan acceder a la educación básica secundaria con programas relevantes a su contexto.

El programa de Formación Integral + CRESE se proyecta para fomentar el buen uso del tiempo libre a través de la implementación de los centros de interés. Este programa, permite a los estudiantes desarrollar sus aptitudes artísticas, culturales, científicas y deportivas tan importantes en el desarrollo integral del ser humano.

La institución también implementa programas de formación aprobados por la Secretaría de Educación Departamental, a través de convenios, para ofrecer educación a jóvenes y adultos pertenecientes a poblaciones vulnerables.



Entre la población atendida por el Instituto Técnico Agrícola, se destacan los altos índices de pobreza que afectan a muchas familias. A pesar de la gratuidad escolar, muchos estudiantes abandonan la escuela para trabajar y mejorar sus condiciones de vida a corto plazo.

En esta comunidad educativa, es común observar un desapego y falta de armonía y cohesión entre padres e hijos. Desde temprana edad, los niños son tratados como adultos, ya que trabajan y en muchos casos ganan dinero, lo que les otorga independencia. Esto impacta negativamente en la permanencia escolar, ya que son los propios niños y jóvenes quienes deciden si continúan o no sus estudios.

A pesar de estas dificultades, la institución realiza grandes esfuerzos para ofrecer condiciones que permitan a los estudiantes permanecer en el sistema educativo. Entre las medidas adoptadas se incluyen la provisión de alimentación y transporte escolar, financiados por el estado y complementados con recursos propios, especialmente para los niños y jóvenes más vulnerables.

Se organizan convivencias y charlas de orientación y sensibilización dirigidas a estudiantes y padres de familia. Estas actividades son realizadas por la Comisaría, el PAB municipal, instituciones religiosas, SENA, universidades, entre otras entidades, y son programadas por la orientadora escolar en horarios concertados y a través de la escuela de padres.

Los docentes titulares también brindan orientación y acompañamiento a los estudiantes durante la hora de titulación y en la escuela de padres.

Además, como parte de la política institucional, se elaborarán planes de trabajo pedagógico en cada área del currículo. Estos planes permitirán que los estudiantes con dificultades de aprendizaje, aquellos pertenecientes a grupos étnicos o con barreras de aprendizaje, reciban un acompañamiento personalizado. El objetivo es identificar sus



necesidades particulares, facilitar su convivencia e interacción, y desarrollar sus competencias y habilidades.

## **1.5. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL**

### **POLITICA DE INCLUSIÓN**

La comunidad educativa entiende la inclusión como la capacidad de todas las personas no solo de acceder a los bienes y servicios de la institución, sino también de participar en un proceso que identifica y responde a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes.

La población estudiantil de esta institución tiene un alto índice de emigración e inmigración debido a diversos factores, como el desplazamiento forzado, la dedicación de sus padres a cultivos ilícitos y la movilidad según los ciclos de cosecha y procesamiento. Además, la población vulnerable se desplaza entre zonas rurales, urbanas y ciudades en busca de oportunidades laborales y de desarrollo. También se atiende a un gran número de estudiantes que presentan diferentes dificultades de aprendizaje.

El Instituto Técnico Agrícola se distingue por su alto nivel de inclusión, facilitando el ingreso de niños y jóvenes sin restricciones de cupos, salvo en casos donde se prevén complicaciones en la convivencia debido a comportamientos específicos. En tales situaciones, el caso se remite al Consejo Directivo, que decide si se otorga o niega el ingreso. La política de la institución incluye negociar y acordar con los padres de familia sobre la documentación requerida, la obtención de uniformes y los horarios de entrada y salida, considerando la distancia y los medios de transporte disponibles.

La Institución, en cumplimiento del decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, que reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles preescolar, básica y media bajo un enfoque inclusivo, garantiza que los estudiantes con discapacidad tengan las mismas oportunidades educativas que el resto de los estudiantes y puedan formarse en el



mismo salón de clases. Para ello, se crean los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), que contienen todos los apoyos necesarios para que los estudiantes aprendan en condiciones de equidad. Este enfoque promueve un entorno educativo donde todos los estudiantes crecen en un ambiente de respeto, valorando la diversidad y cerrando las brechas de desigualdad, asegurando así que todos los niños y jóvenes accedan a una educación de calidad en iguales condiciones.

El Instituto Técnico Agrícola de Convención se encuentra actualmente en proceso de formación docente para mejorar las prácticas pedagógicas y atender adecuadamente a los estudiantes con discapacidad. Este proceso es apoyado por la Secretaría de Educación Departamental (SED) mediante el nombramiento de líderes de apoyo a la inclusión. El proceso se lleva a cabo de la siguiente manera: cada docente caracteriza a los estudiantes con discapacidad en su sede y envía un formato a la oficina de orientación escolar de la institución. Luego, la líder de apoyo designada por la SED visita algunas sedes para verificar el proceso y programar charlas con los padres de familia.

Se recomienda a los padres de familia que lleven a sus hijos a un profesional de la salud para obtener un diagnóstico que permita su caracterización en el SIMAT. Con el diagnóstico, el docente puede diseñar estrategias pedagógicas adecuadas para que el estudiante aprenda.

## **POLÍTICA EDUCATIVA PARA LA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.**

La institución educativa ofrece servicios de educación preescolar (prejardín, jardín y transición) en las sedes educativas que exista población. En los grados prejardín y jardín, el currículo y el plan de estudios se organiza en cuatro actividades rectoras (arte, literatura, exploración del medio y juego), desarrolladas mediante estrategias pedagógicas. En el caso del grado transición, el currículo se organiza en diversas dimensiones: corporal, socio-afectiva, espiritual, cognitiva, comunicativa, ética y estética.

El Instituto Técnico Agrícola asume como política institucional el desarrollo integral de los niños y niñas menores de seis años, reconociendo esta etapa como fundamental para la consolidación



de competencias que sirven de base para los aprendizajes posteriores y para el mejoramiento de su calidad de vida.

En coherencia con este propósito, la educación para la primera infancia se orienta mediante experiencias pedagógicas significativas, sustentadas en el juego, el arte, las expresiones culturales y las actividades lúdicas, las cuales permiten a los niños y niñas poner en evidencia, fortalecer y desarrollar sus capacidades, habilidades y potencialidades. En este marco, los proyectos pedagógicos desarrollados en el aula se constituyen en una estrategia esencial para favorecer aprendizajes pertinentes y acordes con las características del desarrollo infantil. Asimismo, el Instituto reconoce que la educación no se limita al ámbito escolar, por lo cual promueve la corresponsabilidad de la familia, las instituciones sociales y otros entornos comunitarios como escenarios fundamentales para el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas, entendiendo que los docentes no son la única instancia educadora.

Dentro de las estrategias que se aplican tenemos las siguientes:

1. Los niños y las niñas aprenden del mundo que los rodea, se forman ideas y construyen sus propios conocimientos por medio de las actividades que les interesan.
2. Tener en cuenta los intereses de las niñas, niños, nos lleva a planear experiencias pedagógicas en las que interactúen, participen, se expresen y aprendan más de sí mismos, de los otros y del mundo que les rodea.
3. La planeación pedagógica es la posibilidad que tiene el maestro, para hacer consciente el sentido de su propio hacer, pensar en las formas de promover el desarrollo de capacidades y aprendizajes de los niños y las niñas.
4. Los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas, niños, jóvenes y adolescentes se constituyen en un proceso de descubrimiento en el que de manera continua los saberes previos y las capacidades que poseen sirven de plataforma para explorar y construir otras ideas, conocimientos, relaciones, experiencias y extender aún más sus capacidades.
5. La estrategia de proyectos de aula es un proceso colectivo en el que niños y maestros indagan, construyen conocimiento, se plantean soluciones a las preguntas y los problemas que surgen, favorece la iniciativa, la discusión y la toma conjunta de decisiones, porque se fundamenta en las preguntas e intereses que comparten sobre un tema específico.



6. El proyecto de aula “no es una camisa de fuerza” y puede alternarse con otras actividades que sean de interés de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes y de las docentes.

## **POLITICA DE CALIDAD**

Garantizamos la prestación de un servicio educativo de calidad, abierto e inclusivo, en los niveles de preescolar, básica, media rural y media técnica, enfocado en la formación académica y agropecuaria. Utilizamos la investigación como estrategia pedagógica, apoyada en las TIC, para asegurar que todos los estudiantes puedan aprender y desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y continuar aprendiendo a lo largo de la vida. Todo esto se realiza con criterios de eficiencia y mejora continua en todos nuestros procesos.

## **POLÍTICA DE PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL**

En el Instituto Técnico Agrícola el proceso educativo comienza con la educación inicial con los grados prejardín y jardín, lo cual permite que, desde muy temprana edad, los estudiantes se enfrenten a nuevas relaciones sociales, estilos de enseñanza, ambientes, espacios y tiempos. En este proceso, los niños y niñas deben ajustarse a un entorno nuevo, a nuevos maestros y, a menudo, a nuevos compañeros.

En la institución, estas transiciones son mínimas, ya que las 19 sedes implementan el sistema Escuela Nueva, lo que permite la continuidad dentro de la misma aula de clase, con los mismos compañeros y, generalmente, con el mismo docente. La estrategia pedagógica basada en el desarrollo de guías y la tutoría del docente continúa hasta finalizar la primaria.

Mientras los niños cursan el nivel de grado transición, observan a sus compañeros de primer grado trabajando a su lado, lo que les permite anticipar el reto que enfrentarán y visualizar su paso al siguiente nivel como una superación en lugar de una presión. Además, al llegar a primer grado, el docente ya conoce el ritmo de trabajo del niño, lo que permite asignar compromisos acordes a sus capacidades y aptitudes.



En las zonas rurales, debido a las grandes distancias, los niños de preescolar suelen ser acompañados por sus padres o hermanos matriculados en grados superiores. Muchos padres solicitan que sus hijos pequeños ingresen y permanezcan en el aula durante toda la jornada académica. Esta práctica se ha convertido en una política institucional que facilita la inclusión y el acceso de los niños al sistema educativo. No obstante, la institución, consciente de los riesgos de que el docente no pueda atenderlos todo el tiempo, permite esta práctica con la firma y el conocimiento de los padres de familia.

## **POLÍTICA ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN DE COMPONENTES CURRICULARES.**

Esta estrategia busca integrar en la escuela un conjunto de componentes que actualmente llegan de forma independiente a cada establecimiento educativo: referentes de calidad, materiales educativos, herramientas para la evaluación formativa y formación y acompañamiento. Además, se integra con las rutas del PTA FI 3.0 (Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral) y la Jornada Única, con el fin de transmitir un mensaje claro y articulado de calidad.

Aunque los diferentes programas del Ministerio proporcionan herramientas de alta calidad a las instituciones educativas, es fundamental que estos componentes se articulen con el currículo de cada institución para lograr un impacto significativo, respetando la autonomía institucional. En este sentido, el Instituto Técnico Agrícola ha invitado a la comunidad educativa, especialmente a los docentes, a reconocer las buenas prácticas, identificar las necesidades del colegio y trabajar en equipo para proponer transformaciones que permitan que el currículo facilite el logro de las metas descritas en los documentos institucionales.

Un buen comienzo es la revisión de los planes de área y planes de aula, y su relación con el enfoque pedagógico y didáctico propuesto en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), para ponerlos en diálogo con los documentos de referencia del Ministerio de Educación Nacional



(MEN). Articular estos procesos y documentos institucionales con los resultados de la evaluación interna y externa, así como con las prácticas de aula, contribuye a trabajar por una educación integral y de calidad para los niños, niñas y jóvenes de nuestra institución.

## 1.6. CULTURA INSTITUCIONAL Y/O SISTEMA DE TRABAJO

Liderazgo y Gestión en el Instituto Técnico Agrícola

### 1. Liderazgo Directivo:

**Responsabilidad del Rector:** La calidad y efectividad de la gestión recae sobre el rector, quien lidera el equipo directivo en la gestión pedagógica y administrativa, siguiendo las directrices de la Secretaría de Educación Departamental y el Ministerio de Educación Nacional.

**Colaboración en la Gestión:** El rector trabaja en colaboración con el Coordinador Académico y el Consejo Directivo para garantizar la eficiencia y eficacia en la gestión, manteniendo una unidad en el cumplimiento de objetivos y metas.

### 2. Equipo de Calidad:

**Composición y Función:** El equipo de calidad está formado por los líderes de las dimensiones Directiva, Administrativa, Pedagógica y Comunitaria. Coordina sus actividades bajo la dirección del rector y la señora coordinadora para desarrollar acciones que mejoren la calidad, la investigación y la modernización tecnológica.

**Responsabilidades:** El equipo es responsable del diseño, implementación, mantenimiento y seguimiento del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

### 3. Seguimiento y Autoevaluación:



**Autoevaluación Anual:** Al final de cada año lectivo, la institución realiza una autoevaluación utilizando formatos proporcionados por la Secretaría de Educación Departamental y la Guía No. 34 del Ministerio de Educación Nacional. Se forman equipos por áreas (Gestión Directiva, Académica, Administrativa y Comunitaria) para recolectar y socializar la información con la comunidad educativa.

**Plan de Mejoramiento Institucional (PMI):** La información de la autoevaluación se utiliza para elaborar el PMI, que se registra en el SIGCE. El PMI es un instrumento dinámico que formula objetivos, metas y estrategias para el corto y mediano plazo, y es evaluado y seguido continuamente por los directivos y el comité de calidad.

**Socialización del PMI:** Los resultados de la autoevaluación y el PMI se socializan con estudiantes, padres, docentes, directivos y egresados, quienes participan en la dirección de la institución y ofrecen sus opiniones y apoyo en la construcción del plan de mejoramiento.

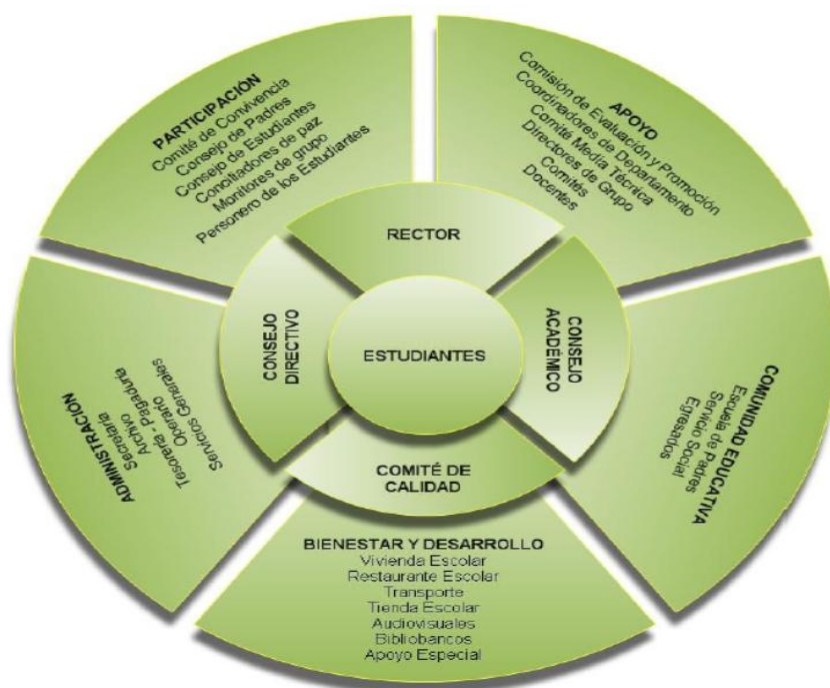
#### **4. Evaluación Académica Institucional:**

**Regulación y Plataforma:** La Evaluación Académica Institucional se rige por el Decreto 1290 de 2009 y el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes. La plataforma académica recopila información estadística sobre desempeño, retención, deserción y otros indicadores.

**Planes de Mejoramiento Académico:** Los resultados de las Pruebas quiero ser, quiero saber de los grados quinto y noveno y de las pruebas SABER 11, son analizados y socializados con los docentes y la comunidad educativa, ello genera el insumo para la elaboración de Planes de Mejoramiento Académico que se integran al PMI.

**Estadísticas y Seguimiento:** Se realizan estadísticas periódicas que miden diversos aspectos del desempeño académico. Estos indicadores son esenciales para ajustar procesos y alcanzar las metas propuestas. La información es sistematizada y utilizada para retroalimentar y mejorar los procesos educativos.

## Estructura orgánica



**Trabajo en equipo.** La institución prioriza el trabajo en equipo tanto en directivos, docentes, administrativos, personal de servicios generales, estudiantes y padres de familia.

**Para una mayor organización los docentes de las 19 sedes se encuentran agrupados en tres zonas:** Soledad, Balcones y Sede Principal que por su cercanía, contexto y cultura les permite desarrollar actividades conjuntas como reuniones, capacitaciones, proyectos pedagógicos, entrega de informes, entre otras. Los directivos trabajan de la mano con el equipo auxiliar administrativo de tal manera que se prioriza el trabajo conjunto en que unos aportan, apoyan y acompañan a los otros recíprocamente en los momentos requeridos, lo cual redundará en bienestar personal e institucional.



Los estudiantes son motivados a trabajar de manera colaborativa en el trabajo en clase, los semilleros de investigación, servicio social, proyectos pedagógicos transversales, proyectos productivos, guías ambientales, equipos deportivos, banda músico-marcial y centros de interés.

Los padres de familia se organizan a través de la asociación y el consejo de padres y equipo de apoyo a los proyectos productivos de la granja integral y a las sedes en cada vereda.

El personal de servicios generales trabaja conjunto distribuyéndose el trabajo de manera equitativa y apoyándose mutuamente en el cambio o apoyo de turnos y oficios cuando alguno lo requiera.

En general el trabajo colaborativo es una política institucional que se demuestra en cada acción: Autoevaluación Institucional, elaboración del PEI, PMI, equipo de gestión, estamentos del gobierno escolar, entre otras. Todo el trabajo es liderado por el Rector.

**Reconocimiento de logros.** Existe una política institucional de estímulo y reconocimiento a nivel individual y grupal para todo el personal que conforma la Comunidad Educativa. Los estímulos se encuentran estipulados en los manuales y reglamentos institucionales.

**Identificación y divulgación de buenas prácticas.** La Institución Educativa, ha implementado las Jornadas Pedagógicas y las redes sociales como el medio para identificar, divulgar y documentar las buenas prácticas pedagógicas, administrativas y culturales que reconocen la diversidad de la población en todos sus componentes de gestión, a través de éstas, se pretende dar difusión a los acontecimientos que de manera masiva mueven y estimulan acciones que fortalecerán el sentido de pertenencia a toda la comunidad educativa. El intercambio de experiencias propicia acciones de mejoramiento y permiten a la institución evaluar periódica y sistemáticamente el impacto que tienen la socialización, la documentación y la apropiación de buenas prácticas y realiza los ajustes pertinentes desde la actualización de su reseña histórica, hasta el reconocimiento de toda su comunidad educativa.



La institución promueve los valores, el deporte, la recreación, el folclor, la investigación, la inclusión de las TIC's, el talento de los estudiantes, el amor por la naturaleza y el cuidado del medio ambiente, a través de eventos como:

Centros de interés, jornadas de día de campo, actividades lúdicas, recreativas y deportivas, celebraciones eucarísticas, convivencias, reconocimiento del día de la mujer y del hombre, reconocimiento del día del maestro, reconocimiento del día del estudiante, fiesta de la familia, exaltación al Patrono de la institución San Isidro Labrador, desfiles culturales y cívicos, Proyectos Pedagógicos Productivos, Proyectos Pedagógicos Transversales, celebración del Día del Idioma, Festival regional e institucional de Danzas Folclóricas, Semilleros de Investigación, Juegos Intercolegiados, Grupo ambiental, izadas de bandera, salidas pedagógicas, Intercambios culturales.

### **Aspectos en los que se desarrollan las buenas prácticas.**

**Creatividad.** Se desarrollan en las clases y diferentes eventos culturales y sociales.

**Colaboración:** Desarrollo de actividades en grupo e individuales que le permiten a la persona la formación de esta práctica.

**Valores.** La función central de la Institución se basa en la formación y práctica de valores en todas y cada una de las áreas desarrolladas de acuerdo al plan de estudios

Reconocimiento de la idiosincrasia local, departamental y nacional, a través de las izadas de banderas, actos culturales y jornada cultural.

Orientación personalizada a los alumnos que atenten contra las buenas prácticas y aplicación de correctivos formativos de acuerdo al manual de convivencia.



En los descansos se utiliza el equipo de sonido para enfatizar en valores, normas de aseo, cuidado institucional e información a docentes y estudiantes.

Con carteleras promoviendo y propiciando el crecimiento interpersonal, a través del respeto y adecuada valoración de las opiniones, puntos de vista y convicciones propias y de los demás.

Desarrollando en los estudiantes capacidad de análisis, crítica, creatividad, liderazgo, compromiso y participación democrática.

Fomentando los principios y valores institucionales como el respeto, la tolerancia, la responsabilidad, la honestidad, la puntualidad, la pulcritud etc.

Realizando jornadas de aseo para la buena preservación y buen convivir en la institución.

Organizando campañas ecológicas que promuevan en la comunidad educativa la adquisición de hábitos de conservación del medio ambiente y ahorro del agua.

Inculcando e incentivando en la comunidad educativa la implementación e inclusión de las TIC's, en los diferentes procesos de enseñanza-aprendizaje.

Mantener un sistema efectivo de divulgación será fundamental para dar a conocer a toda la comunidad educativa, la historia, el presente y el futuro de la institución, garantizando así, el reconocimiento y empoderamiento de procesos de tipo social y comunitario a la comunidad en general. Para ello, cada actividad que se realiza, se evidencia con un soporte documental y fotográfico. De igual manera, los eventos, actividades y hechos destacados son divulgados a través de la plataforma académica, página web institucional y páginas institucionales en Facebook.



## CAPÍTULO 2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

### 2.1 GOBIERNO ESCOLAR.

“En este capítulo se establecen las instancias y procesos establecidos para fomentar los valores democráticos y la sana convivencia, así como la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones”.

Conforme al Artículo 142 de la Ley General de Educación, la estructura del gobierno escolar en el Instituto Técnico Agrícola, ubicado en el municipio de Convención, está diseñada para promover los valores democráticos y la sana convivencia, así como para asegurar la participación activa de la comunidad educativa en la toma de decisiones.

**Fundamento Legal:** La Constitución Política de Colombia establece que la comunidad educativa tiene el derecho a participar en la gestión de las instituciones educativas (Artículo 68). Este principio se refleja en el gobierno escolar, que debe considerar las iniciativas de estudiantes, docentes, administradores y padres en diversos aspectos, como la adopción y revisión del reglamento escolar, la organización de actividades sociales, deportivas, culturales y artísticas, y la formación de organizaciones juveniles. Esta participación tiene como objetivo asegurar una dirección democrática y responsable en la vida escolar (Ley 115 de 1994).

**Aspecto Conceptual:** El concepto de gobierno escolar se refiere a la acción coordinada de los diferentes estamentos institucionales para cumplir con la misión educativa descrita en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Estas acciones abarcan aspectos administrativos, pedagógicos y didácticos, y se basan en las ideas, convicciones y valores compartidos por la comunidad escolar. El objetivo principal es asegurar que todos los miembros de la comunidad comprendan y se comprometan con los objetivos institucionales.

#### **Estructura del Gobierno Escolar**



**Rector:** El rector es el principal responsable de la dirección de la institución. Su labor incluye definir y consensuar los objetivos y prioridades de la institución, así como orientar las decisiones relacionadas con los procesos formativos y de enseñanza-aprendizaje.

**Equipo de Dirección:** El rector trabaja en conjunto con el Coordinador Académico, las docentes del Área de Sociales y la orientadora Escolar. Este equipo, denominado Equipo de Dirección, elabora y aplica estrategias para asegurar el cumplimiento de los objetivos del PEI.

### Consejo Directivo

**Integrantes:** Rector, Coordinador Académico, representantes de docentes, padres de familia y estudiantes, según el grado y nivel de formación.

### Funciones

**Definición de Políticas:** Establece políticas y toma decisiones clave sobre la administración y organización de la institución.

**Evaluación y Seguimiento:** Supervisa y evalúa la implementación de estrategias y el cumplimiento de los objetivos del PEI.

**Participación Comunitaria:** Promueve la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la toma de decisiones.

### Comité de Convivencia Escolar

**Integrantes:** Docentes, orientadora escolar, representantes de estudiantes y padres de familia.

### Funciones



**Fomento de la Sana Convivencia:** Promueve la resolución pacífica de conflictos y un ambiente escolar positivo.

**Atención a Problemas:** Aborda y resuelve problemas relacionados con la convivencia y el comportamiento estudiantil.

**Actividades Educativas:** Organiza actividades que refuercen los valores de respeto, tolerancia y empatía dentro de la institución.

### **Proceso de Participación y Toma de Decisiones**

**Consultas y Encuestas:** Se realizan consultas y encuestas periódicas a estudiantes, padres y docentes para recoger opiniones y sugerencias, las cuales se utilizan para la toma de decisiones.

**Asambleas y Reuniones:** Se organizan asambleas y reuniones con todos los miembros de la comunidad educativa para discutir temas importantes y tomar decisiones conjuntas.

**Planificación y Seguimiento:** El gobierno escolar desarrolla y ajusta planes de acción y estrategias basadas en los resultados de evaluaciones internas y externas, realizando un seguimiento continuo para asegurar su efectividad.

### **CONSEJO DIRECTIVO.**

El Consejo Directivo representa a toda la comunidad educativa y actúa como la máxima autoridad dentro de la institución, con la capacidad de decidir y establecer las políticas que rigen la comunidad que representa. Su composición es la siguiente:



Rector de la Institución

Dos representantes de los docentes y sus suplentes

Dos representantes de los padres de familia y sus suplentes

Un representante de los estudiantes de grado once y su suplente

Un representante de los egresados

Un representante del sector productivo local

Este consejo tiene un nivel asesor y la duración del cargo para los miembros, excluyendo al Rector, es de un año. Las funciones y los procedimientos para la elección de los miembros del Consejo Directivo están detallados en los manuales correspondientes. (Consultar Anexo Manual de Funciones y Procedimientos).

### **CONSEJO ACADÉMICO.**

El Comité de Calidad Académica es el órgano encargado de estudiar, tomar decisiones y realizar el seguimiento para mejorar la calidad académica de la institución. Está compuesto por:

El Rector

Los Coordinadores de Área

Representantes de cada una de las áreas del plan de estudios

Un docente delegado del Nivel de Preescolar



Un docente delegado del Nivel de Básica Primaria, de cada una de las sedes

Este comité tiene un nivel asesor y los cargos, con excepción del Rector, tienen una duración de un año. Las funciones y los procedimientos de elección de los miembros del Comité están detallados en los manuales correspondientes. (Consultar Anexo Manual de Funciones y Procedimientos).

### **CONSEJO ESTUDIANTIL.**

**El Consejo Estudiantil está compuesto por:**

Un vocero de cada curso de cuarto a undécimo grado

Un vocero único de tercer grado, elegido por los estudiantes desde Transición hasta tercer grado

Este consejo tiene un nivel de participación y apoyo, y los cargos tienen una duración de un año. Las funciones y los procedimientos de elección de los miembros del Consejo Estudiantil están detallados en los manuales correspondientes. (Consultar Anexo Manual de Funciones y Procedimientos).

### **CONSEJO DE PADRES**

**El Consejo de Padres de Familia está integrado por:**

Un representante de los padres de cada grado ofrecido en la Institución Educativa



Este consejo representa a todos los padres de familia de la institución y se encarga de velar por los intereses de los estudiantes, asegurar un buen servicio educativo, apoyar el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y garantizar el cumplimiento del plan de mejoramiento. Su nivel es asesor y el cargo tiene una duración de un año. Las funciones y procedimientos de elección de los miembros del Consejo de Padres de Familia están especificados en los manuales correspondientes. (Consultar Anexo Manual de Funciones y Procedimientos).

## **CONSEJO DE DOCENTES**

La Comisión Pedagógica y Profesional tiene como objetivo promover y recoger las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales, tanto en términos de conocimiento como de práctica. Su propósito es contribuir a la construcción y resignificación del Proyecto Educativo Institucional (PEI). (Consultar Anexo Manual de Funciones y Procedimientos).

## **COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

**Juntas de Grado:** Estas juntas están organizadas por conjuntos de grados y están conformadas por el Rector o su delegado, los docentes directores de grado, y un padre de familia designado por el Consejo de Padres. Su función es de asesoramiento y su período de duración es de un año. Las funciones y procedimientos de elección están detallados en los manuales correspondientes. (Consultar Anexo Manual de Funciones y Procedimientos).

## **COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

De acuerdo con la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 y el Decreto Reglamentario 1965 del 11 de septiembre de 2013, el Comité de Convivencia Escolar estará conformado por los siguientes miembros: el Rector del establecimiento educativo, quien preside el comité; el



Personero Estudiantil; el docente encargado de la Orientación Escolar; el Coordinador, si este cargo existe; el presidente del Consejo de Padres de Familia; el presidente del Consejo de Estudiantes; y un docente responsable de liderar procesos o estrategias de convivencia escolar. Además, en caso de contar con una Vivienda Escolar, el Coordinador de esta será miembro del

comité. Su nivel es de participación y apoyo, y la duración del cargo es de un año. Las funciones y procedimientos de elección están especificados en los manuales correspondientes. (Consultar Anexo Manual de Funciones y Procedimientos).

## **PERSONERO ESCOLAR**

En la Institución Educativa “Instituto Técnico Agrícola”, el Personero Estudiantil será un estudiante del grado 11. Su función es de participación y apoyo, y el mandato del cargo tiene una duración de un año. Las funciones y procedimientos de elección están detallados en los manuales correspondientes. (Consultar Anexo Manual de Funciones y Procedimientos).

## **CONSEJO ELECTORAL**

En la Institución Educativa “Instituto Técnico Agrícola”, el Comité de Conformación del Gobierno Escolar es el órgano encargado de orientar y supervisar el proceso de formación del Gobierno Escolar. Este comité está compuesto por el Rector o su delegado, el Coordinador del Área de Ciencias Sociales, un representante de los Padres de Familia y un estudiante de cada sede que forme parte del Consejo de Estudiantes. El nivel del comité es de participación y apoyo, con una duración del cargo de un año. Las funciones y procedimientos de elección están detallados en los manuales correspondientes. (Consultar Anexo Manual de Funciones y Procedimientos).

## **REPRESENTANTE DE GRUPO**



En la Institución Educativa “Instituto Técnico Agrícola”, un representante es un estudiante que apoya a los docentes y al coordinador en los procesos de aprendizaje, y que asume responsabilidades en caso de ausencia del educador del área. El nivel del representante es de participación y apoyo, con una duración del cargo de un año. Las funciones y procedimientos para su elección están detallados en los manuales correspondientes. (Consultar Anexo Manual de Funciones y Procedimientos).

### **JUNTA TÉCNICA DE LA ESPECIALIDAD DEL I.T.A**

La junta técnica de especialidad del I.T.A está compuesto por:

- Rector
- Coordinadora
- Docentes de la especialidad,
- 1 docente del área común
- padre de familia
- el personero y contralor estudiantil,
- 1 egresado y un representante del sector económico de la especialidad.
- Docente del Sena

Esta junta técnica tiene como objetivo fortalecer y participar en los proyectos pedagógicos productivos de la institución, cuenta con una duración de un año, las funciones y procedimientos de elección de los miembros están especificados en los manuales correspondientes. (Consultar Anexo Manual de Funciones y Procedimientos).

### **COMITÉ DE PAE**

El Comité del PAE está compuesto por:

- El rector o delegado.
- 2 representantes de los padres de familia.



- Dos docentes
- Dos estudiantes
- El personero estudiantil.
- 1 manipuladora.

Este comité tiene un nivel de participación y apoyo, y los cargos tienen una duración de un año. Las funciones y los procedimientos de elección de los miembros del Comité del PAE están puntualizados en el manual de procedimiento. (Consultar Anexo Manual de Funciones y Procedimientos).

## **2.2 SISTEMA INSTITUCIONAL DE MATRÍCULA**

La matrícula formaliza la vinculación del estudiante al servicio educativo. Este proceso se realiza una vez al ingresar el estudiante a la Institución Educativa y se renueva anualmente. La Institución sigue los parámetros establecidos por la Secretaría de Educación Departamental, a través de una resolución anual que abarca: proyección de cupos, prematrícula, inscripción de nuevos estudiantes, renovación de matrícula para estudiantes antiguos y que solicitan traslado, matrícula de nuevos estudiantes y ajustes necesarios.

Para formalizar la matrícula entre la institución, padre de familia y estudiante consultar el anexo de manual de funciones y procedimientos.

**SIMAT:** El Sistema de Información para la Matrícula de Alumnos (SIMAT) es una herramienta de gestión que facilita la inscripción de nuevos alumnos, el registro y actualización de datos existentes, la consulta de estudiantes por institución, el traslado de alumnos entre instituciones y la obtención de informes para apoyar la toma de decisiones. Este sistema está validado frente al SINEB y SIMPADE y sirve como fuente de asignación de recursos para el sector educativo. Los procesos y etapas de matrícula se basan en formatos y formularios definidos por la Secretaría de Educación Departamental y se registran a través del SIMAT. Los criterios, procedimientos y requisitos están detallados en el Manual de Convivencia.



**POLÍTICA DE GRATUIDAD:** De acuerdo con el Decreto 1075 de 2015, Título 3º, Capítulo 1º, sección 4ª, inciso 9º, Artículo 2.3.3.1.4.1, las instituciones educativas deben establecer e implementar un Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIG). Este sistema, al articular los procesos y servicios de la institución, permitirá garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los objetivos educativos, contribuyendo así a mejorar la calidad de la educación que ofrecemos a nuestros estudiantes.

La Institución Educativa I.T.A, en el último cuatrimestre del año tramita la matrícula de los estudiantes para el próximo año lectivo, que es el insumo de adquisición de los recursos de gratuidad.

**Archivo Académico:** La Institución mantiene un archivo académico actualizado, gestionado por el secretario. Este archivo contiene documentos de estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicios generales, así como correspondencia, libros reglamentarios, calificaciones y otros documentos relevantes. La organización del archivo está en proceso, conforme a la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000).

**Boletines de Calificaciones:** La estructura de los boletines de calificaciones se define en el Sistema Institucional de Evaluación. La Institución utiliza una plataforma académica que permite el manejo eficiente y actualizado de la información, accesible para directivos, docentes, personal administrativo, padres de familia y estudiantes, facilitando así un proceso sistematizado y confiable.

**SIMPADE:** El Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE) es una herramienta utilizada para gestionar y analizar la deserción escolar.



## 2.3. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

### 2.3.1. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

**Perfiles:** Los perfiles del personal en nuestra institución están definidos en el componente conceptual del Proyecto Educativo Institucional. En la actualidad, la planta de personal de la Institución Educativa está compuesta por 48 docentes de aula, 6 docentes de primera infancia una orientadora escolar, una coordinadora y el rector. En el área administrativa, el equipo incluye un secretario, un auxiliar administrativo con funciones de pagadora, un operario con funciones de portería, un auxiliar de servicios generales con funciones de portería y una auxiliar encargada de las labores de aseo.

Actualmente, la institución enfrenta una carencia de personal en los cargos de celador, auxiliar de archivo, aseadora y operarios de granja. La cobertura de estos cargos es una prioridad, dada la ubicación geográfica del plantel y las necesidades específicas del programa de Media Técnica que se ofrece.

### 2.3.2. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS

**Ambiente físico.** La Institución Educativa “Instituto Técnico Agrícola” está compuesta por diecinueve sedes educativas rurales, de las cuales una se encuentra inactiva. La distribución de las sedes es la siguiente:

**Sede Principal:** Atiende a estudiantes en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica. Está ubicada en la Finca La Meseta, con una extensión aproximada de 42 hectáreas, en las cuales se encuentran las siguientes dependencias académicas y administrativas distribuidas en cuatro sectores:

**Sector 1:** Incluye el restaurante escolar, el laboratorio de agroindustria, el establo, las bodegas y la portería.



**Sector 2:** Alberga las oficinas y dependencias de la rectoría, secretaría, coordinación, archivo, cocina, batería sanitaria y salón de audiovisuales.

**Sector 3:** Cuenta con sala de profesores, once aulas de clase, un laboratorio de ciencias, una sala de informática, una batería sanitaria, un espacio de educación física, una tienda escolar, una biblioteca, cuatro salones de clase de la unidad básica primaria con su respectiva batería sanitaria, la bodega del conserje, orientación escolar, un vivero y una estación meteorológica.

**Sector 4:** Comprende la granja integral, que incluye dos lagos y cuatro estanques para peces, un kiosco, un aprisco, una conejera, un galpón, una porqueriza, una casa de vivienda y un sendero ecológico.

Además, la sede principal dispone de áreas comunes para recreación y deportes, que incluyen un polideportivo cubierto, una cancha de fútbol, una media torta y un bosque didáctico.

### **Espacios pedagógicos:**

Ambiente Físico y Equipamiento de las Sedes Educativas

#### **Sede Principal**

**Aulas de Clase:** Dispone de quince salones de clase adecuados para el proceso de aprendizaje, con mobiliario suficiente tanto para docentes como para estudiantes. Cada aula cuenta con un tablero acrílico. Se tiene la meta de dotar todas las aulas con proyectores y sistemas de teatro en casa.

**Sala de Informática:** Equipado con computadores portátiles donados por el Programa Computadores Para Educar, mesas, sillas, tres ventiladores, un televisor inteligente y una impresora 3D.



**Laboratorio de Ciencias:** Contiene equipos de laboratorio donados por la Gobernación a finales de 2015, y un kit de suelos y agua donado por el M.E.N. en 2021, para el desarrollo de competencias en Química y Física.

**Laboratorio de Agroindustria:** Equipado con instrumentos para prácticas en cárnicos y lácteos, adecuados para estudiantes de media técnica.

**Espacios Deportivos y Recreativos:** Incluye dos escenarios deportivos: una cancha cubierta para actividades recreativas, culturales y sociales, y una cancha para disciplinas deportivas como microfútbol y atletismo. Las demás sedes no cuentan con espacios deportivos óptimos.

### **Sedes Rurales**

**Sede Número Dos “Sede La Esperanza”:** Ubicada en la vereda La Esperanza, atiende Preescolar y Básica Primaria. Conformada por un bloque con restaurante escolar, batería sanitaria, salón de materiales y cuatro aulas en estado regular.

**Sede Número Tres “Sede El Diviso”:** Ubicada en la vereda El Diviso, atiende Preescolar y Básica Primaria. Conformada por un aula de clase, aula de informática, patio techado y baños.

**Sede Número Cuatro “Sede El Hoyo”:** Ubicada en la vereda El Hoyo, atiende Preescolar y Básica Primaria. Conformada por un aula, cocina, comedor, sala de cómputo y batería sanitaria.

**Sede Número Cinco “Sede Gajo Mayor”:** Ubicada en la vereda Gajo Mayor, atiende Preescolar y Básica Primaria. Conformada por dos aulas, cocina, comedor y una batería sanitaria en mal estado.



**Sede Número Seis “Sede Santa Rosa”:** Ubicada en la vereda Santa Rosa, atiende Preescolar y Básica Primaria. Conformada por un aula, cocina, comedor, sala de cómputo y batería sanitaria.

**Sede Número Siete “Sede Macanal”:** Ubicada en la vereda Macanal, atiende Preescolar y Básica Primaria. Conformada por dos aulas, cocina, comedor, sala de cómputo, batería sanitaria y casa para el maestro.

**Sede Número Ocho “Sede Antonio Galviz”:** Ubicada en la vereda Guayabal, atiende Preescolar y Básica Primaria. Conformada por un aula de clase, tres baterías sanitarias y un cuarto pequeño.

**Sede Número Nueve “Sede Tierra Temple”:** Ubicada en la vereda Tierra Temple, atiende Preescolar y Básica Primaria. Conformada por un aula, una sala de cómputo y batería sanitaria.

**Sede Número Diez “Sede Cerro Gordo”:** Ubicada en la vereda Cerro Gordo, atiende Preescolar y Básica Primaria. Conformada por un aula, sala de cómputo y batería sanitaria.

**Sede Número Once “Sede Soledad”:** Ubicada en la vereda Soledad, atiende Preescolar y Básica Primaria. Conformada por un aula, cocina, comedor, sala de cómputo y batería sanitaria.

**Sede Número Doce “Sede Tronqueros”:** Ubicada en la vereda Tronqueros, atiende Preescolar y Básica Primaria. Conformada por dos aulas, cocina y batería sanitaria.

**Sede Número Trece “Sede Casa Blanca”:** Ubicada en la vereda Casa Blanca, atiende Preescolar y Básica Primaria. Conformada por un aula, cocina, comedor, sala de cómputo y batería sanitaria.



**Sede Número Catorce “Sede Santa Rita”:** Ubicada en la vereda Santa Rita, atiende Preescolar y Básica Primaria. Conformada por un aula, cocina, comedor, sala de informática y batería sanitaria.

**Sede Número Quince “Sede Balcones”:** Ubicada en la vereda Balcones, atiende Preescolar, Básica Primaria y Posprimaria. Conformada por cinco aulas, sala de informática, cocina, batería sanitaria y restaurante escolar.

**Sede Número Dieciséis “Sede La Victoria”:** Ubicada en la vereda La Victoria, atiende Preescolar y Básica Primaria. Conformada por dos aulas, cocina, comedor, sala de informática y batería sanitaria.

**Sede Número Diecisiete “Sede Egipto”:** Ubicada en la vereda Egipto, atiende Preescolar y Básica Primaria. Conformada por un aula y batería sanitaria.

**Sede Número Dieciocho “Sede Santa María”:** Ubicada en la vereda Santa María, atiende Preescolar y Básica Primaria. Conformada por un aula, sala de informática, cocina y batería sanitaria (actualmente inactiva).

**Sede Número Diecinueve “Sede Venadito”:** Ubicada en la vereda Venadito, atiende Preescolar y Básica Primaria. Conformada por un aula, cocina, batería sanitaria y habitación para el docente.

Las sedes cuentan con el equipamiento necesario para su funcionalidad, incluyendo mobiliario escolar y equipos de cómputo, y se realiza un inventario para su adecuada gestión.

### **Mantenimiento y Embellecimiento de la Planta Física**

#### **Mantenimiento de la Planta Física:**



El mantenimiento de la planta física se realiza de acuerdo con las necesidades priorizadas y el presupuesto disponible, que incluye recursos del COMPES y otras gestiones. Desde 2013, se han realizado mejoras en la planta física de las sedes utilizando recursos del presupuesto institucional y aportaciones de la Nación, Gobernación y Administración Municipal. La programación del mantenimiento y mejoramiento se revisa continuamente y se ajusta según las necesidades detectadas. La Institución Educativa asegura los recursos necesarios para mantener la planta física mediante su inclusión en el presupuesto aprobado por el Consejo Directivo.

### **Programas para la Adecuación y Embellecimiento:**

El Instituto Técnico Agrícola promueve el sentido de pertenencia y el orgullo entre la comunidad educativa mediante diversas actividades de adecuación y embellecimiento de la planta física. Las principales actividades incluyen:

**Jornadas de Aseo:** Se realizan días de campo dedicados a la limpieza general de toda la institución, incluyendo áreas administrativas, zonas verdes, deportivas, laboratorios y salas de cómputo.

**Servicio Social:** Estudiantes de los grados 10° y 11° participan en tareas específicas durante su tiempo libre.

### **Seguimiento al Uso de los Espacios:**

Se implementa un formato para asegurar el buen uso de los espacios físicos y su disponibilidad para la comunidad en general. Para el préstamo de la sedes se maneja un acta de corresponsabilidad.



## SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

La Institución Educativa no dispone de servicio de vigilancia en ninguna de sus 18 sedes anexas. En la Sede Principal, se cuenta con dos administrativos encargados de la portería.

En las demás sedes, ubicadas en zonas rurales apartadas, no se dispone de personal específico para seguridad. En estos casos, la comunidad, encabezada por las Juntas de Acción Comunal, asume la responsabilidad de cuidar y vigilar las instalaciones.

### 2.3.3 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

El Instituto Técnico Agrícola reconoce la importancia y necesidad de la actualización de sus docentes, con el objetivo de promover en ellos la participación activa en programas y eventos programados por parte de la Secretaría de Educación y el Ministerio de Educación. De igual forma programa y desarrolla jornadas pedagógicas de actualización, revisión, integración de los miembros de forma que se traten y discuten temas actuales y de interés.

### 2.3.4 ASIGNACIÓN ACADÉMICA

El Instituto Técnico Agrícola hace la asignación académica de forma anual y en el momento que se amerite por medio de Resolución Rectoral.

### 2.3.5 PERTENENCIA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

El Instituto Técnico Agrícola promueve entre cada uno de los integrantes de la comunidad educativa el sentido de pertenencia promoviendo acciones de trabajo en equipo, compartir, actividades de embellecimiento, lúdicas y culturales que permiten exaltar el aprecio y el espíritu de nuestra institución. Entre estas actividades se destacan: el día de San Isidro Labrador patrono de la institución, cumpleaños del I.T.A, celebraciones eucarísticas, semana por la convivencia, horas cívicas, juegos supérate con el deporte, salidas pedagógicas y técnicas,



salidas recreativas, clausuras y graduaciones; en estas actividades se propician espacios culturales, pedagógicos y recreativos que integran los diferentes miembros de la comunidad educativa y exaltan la identidad y los valores propios del I.T.A.

### **2.3.6 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO**

Función que recae en el Rector, acción que realiza durante cada año lectivo de acuerdo a las disposiciones del Ministerio y la Secretaría de educación. Para esta actividad se orienta a los docentes vinculados bajo el decreto 1278 con parámetros claros y puntuales sobre los cuales serán evaluados, los cuales toman en cuenta el desempeño de toda la vigencia.

### **2.3.7 CONVIVENCIA Y MANEJO DE CONFLICTOS**

La Institución ha articulado el mejoramiento del clima escolar con las actividades propuestas por los proyectos pedagógicos transversales, centros de interés y desarrollo de los ejes de la educación CRESE y actividades focalizadas a promover sentido pertenencia. Igualmente ha definido rutas precisas de atención a los conflictos que puedan presentarse en este sentido como también ha fortalecido los componentes de promoción y prevención, las cuales ha consignado debidamente en el Pacto de Convivencia.

### **2.3.8 BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO**

La Institución cada año conforma el comité de Bienestar quien se encarga de programar, ejecutar actividades que promuevan el bienestar del personal, promuevan sus intereses y actitudes, la integración en un clima agradable. Mediante un comité social promueve la comunicación asertiva, el intercambio de ideas y opiniones con tolerancia y respeto y la lúdica como parte importante del buen ánimo de sus integrantes. De igual forma se pretende adelantar acciones de salud, prevención y bienestar en el trabajo, al programar actividades que redunden en un mejor ambiente laboral



### 2.3.9 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS.

#### **Recursos Tecnológicos en la Institución:**

La Institución reconoce que las nuevas generaciones están creciendo en una sociedad cada vez más compleja y rica en información, en la que la tecnología digital y las herramientas de comunicación son fundamentales. En el ámbito educativo, tanto docentes como estudiantes deben integrar eficazmente estas tecnologías en su práctica diaria.

A pesar de los esfuerzos realizados, la dotación tecnológica en la Institución aún es insuficiente. Gracias a programas del MEN, se ha capacitado al personal docente y se ha equipado la sede principal con una sala de tecnología, ambientes virtuales y algunos equipos portátiles que facilitan la inclusión de las TIC en el aula.

La Institución dispone de equipos donados por Computadores para Educar, incluyendo impresoras láser y de inyección de tinta, así como cuatro portátiles distribuidos en rectoría, coordinación, archivo y orientación escolar. También se cuenta con computadores donados por el ministerio

A pesar de contar con una sala de informática en la sede principal, los recursos siguen siendo limitados para cubrir todas las necesidades educativas. Las demás sedes, en su mayoría, tienen una dotación tecnológica escasa.

#### **Equipos Previstos para el Futuro**

En la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) estará orientado a desarrollar competencias en la búsqueda, análisis y evaluación eficiente de la información. Esto permitirá a los estudiantes tomar decisiones informadas, fomentar la creatividad y la productividad, y convertirse en



comunicadores, colaboradores, publicadores y productores de nuevas ideas para lograr los objetivos institucionales.

**Para alcanzar estos objetivos, la institución planea mejorar y ampliar su infraestructura tecnológica. Los equipos y recursos previstos incluyen:**

**Conectividad:** Gestión para lograr conectividad permanente en la Sede Principal y otras sedes.

**Equipos de Cómputo:** Adquisición de 20 computadores de última tecnología para la sala de sistemas.

**Proyectors y Equipos Audiovisuales:** Compra de cinco proyectores, un teatro en casa para cada aula, y dotación para el salón de audiovisuales.

**Portátiles:** Adquisición de 15 portátiles, uno para cada aula.

**Tablero Inteligente:** Implementación de tableros inteligentes en las aulas.

**Amplificación:** Sistema de amplificación en cada aula.

**Sedes:** Cada sede requiere un proyector, un teatro en casa, un portátil y conectividad.

Además, se prevé la implementación de un centro de interés en ciencia y tecnología que requiere:

**Equipamiento Tecnológico:** Computadores, tabletas o dispositivos móviles para la familiarización de los estudiantes con herramientas de programación y entornos de desarrollo.

**Software Educativo:** Adquisición de plataformas, aplicaciones y software diseñados para la enseñanza de la programación, con interfaces amigables y actividades interactivas.



**Material Didáctico:** Libros, guías, manuales y recursos audiovisuales que introduzcan conceptos de programación de manera accesible y lúdica.

**Kits de Robótica:** Equipos para la construcción y programación de robots educativos, que faciliten la aplicación práctica de la programación.

**Capacitación Docente:** Programas de formación en metodologías de enseñanza de la programación y en el uso efectivo de herramientas tecnológicas.

**Laboratorios:** Equipamiento de laboratorios con mobiliario y recursos tecnológicos que faciliten la experimentación y el trabajo colaborativo en programación y tecnología.

**Conexión a Internet:** Acceso a internet de alta velocidad para la consulta de recursos en línea, participación en plataformas educativas y uso de herramientas basadas en la nube.

## 2.3.10 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS

### Gestión Financiera de la Institución

La Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola sigue directrices claras emitidas por la Secretaría de Educación que prohíben el cobro de costos educativos a los padres de familia, generando así confianza y seguridad en la comunidad educativa.

### Fuentes de Ingreso y Presupuesto

El principal ingreso de la institución proviene de los fondos de servicios educativos, que son cuentas contables creadas por ley para la adecuada administración de ingresos y gastos relacionados con el funcionamiento e inversión en establecimientos educativos estatales. A partir de estos fondos, se elabora el proyecto anual de presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, el cual se presenta para su aprobación al Consejo Directivo. Este presupuesto se destina a los



rubros más necesarios, como materiales y suministros, mantenimiento, y pagos de servicios, cubriendo las necesidades más urgentes proyectadas en el presupuesto. Sin embargo, el presupuesto disponible es limitado debido a la extensa red de 19 sedes rurales y sus múltiples necesidades prioritarias.

## **Mantenimiento y Gestión de Recursos**

**Mantenimiento de Instalaciones:** Se gestionan recursos con la Secretaría de Educación, la Gobernación, la Alcaldía y otras entidades gubernamentales. El rector, en coordinación con el Consejo Directivo, administra el Fondo de Servicios Educativos según lo dispuesto por la Ley 715 de 2001.

**Adquisición de Recursos para el Aprendizaje:** Al final del año, cada área y sede presenta sus listados de necesidades al Consejo Directivo, que prioriza las necesidades para el siguiente año y elabora un plan de compras anual en función de las necesidades y la disponibilidad de recursos. Se requiere la adquisición de recursos para centros de interés en arte y cultura, ciencia y tecnología, y deportes.

**Mantenimiento de Equipos y Recursos:** El mantenimiento se realiza entre una y dos veces al año, dependiendo de los recursos disponibles. El aula de Tecnología e Informática y los equipos de cómputo reciben mantenimiento preventivo una vez al año. Las necesidades de mantenimiento se priorizan según el impacto en la prestación del servicio.

## **Presupuesto y Control Fiscal**

**Presupuesto Anual del Fondo de Servicios Educativos:** Los recursos financieros se manejan mediante el Fondo de Servicios Educativos, organizados según la normatividad vigente y las orientaciones del Área Financiera de la Secretaría de Educación Departamental. El presupuesto aprobado por el Consejo Directivo se elabora de acuerdo con las necesidades priorizadas en las sedes.



**Contabilidad, Ingresos y Gastos:** El Fondo de Servicios Educativos maneja sus recursos financieros en una cuenta bancaria oficial. La contabilidad se lleva a cabo de acuerdo con las normas vigentes. Los ingresos de gratuidad para los niveles de Preescolar, Básica y Media se depositan en esta cuenta.

**Control Fiscal:** La Secretaría de Educación Departamental es responsable del control interno, asesoría financiera, presupuestal y contable. La institución cuenta con un Manual de Contratación y reglamentación del Fondo de Servicios Educativos. Los procesos contables y presupuestales se gestionan mediante el software Contable y Presupuestal TNS, proporcionado por la Secretaría de Educación Departamental y manejado por el Tesorero Pagador.

## **2.4 MANUALES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL FUNCIONAMIENTO**

### **MANUAL DE CONVIVENCIA**

El Manual de Convivencia, titulado “Por una Mejor Convivencia en el Instituto Técnico Agrícola”, es una herramienta fundamental para promover la paz y mejorar la convivencia en la institución. Este manual se basa en la concertación entre los distintos estamentos de la comunidad educativa, fortaleciendo los procesos de formación educativa y pedagógica.

#### **Objetivos del Manual**

**Desarrollo de Valores Sociales:** Promueve la conciliación, la tolerancia, la solidaridad y el respeto como bases fundamentales para la solución de conflictos y la construcción de una institución democrática.



**Definición de Derechos y Obligaciones:** Establece claramente los derechos, estímulos, obligaciones y procedimientos para la resolución de conflictos, garantizando una gestión oportuna y justa de los mismos.

**Cumplimiento Legal:** El Manual está alineado con las disposiciones legales que regulan el Gobierno Escolar y los derechos fundamentales del niño y del ciudadano colombiano, incluyendo la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 y el Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013.

## **Componentes del Manual**

**Valores y Principios:** Definición y promoción de los valores esenciales para una convivencia armónica.

**Derechos y Estímulos:** Derechos de los estudiantes y el personal, así como los estímulos para promover comportamientos positivos.

**Obligaciones y Procedimientos:** Deberes de los miembros de la comunidad educativa y los procedimientos para resolver conflictos de manera efectiva.

**Normativa Legal:** Referencias y alineación con la legislación vigente relacionada con el gobierno escolar y los derechos fundamentales.

## **Relación con el Sistema Institucional de Evaluación**

El Manual de Convivencia está íntimamente relacionado con el Sistema Institucional de Evaluación, asegurando que los principios y procedimientos establecidos en el manual sean parte integral del proceso evaluativo y de gestión de la institución.

## **Código de Policía**



El Manual también se relaciona con el código de policía, garantizando que las normas y procedimientos de convivencia se alineen con las regulaciones y estándares de la ley.

Este manual es una herramienta esencial para fomentar un ambiente educativo positivo, promoviendo el respeto y la cooperación entre todos los miembros de la comunidad educativa.

## **REGLAMENTO PARA DOCENTES**

### **Educación como Derecho**

La educación, de acuerdo con los Artículos 67 y 68 de la Constitución Nacional, es reconocida como un derecho fundamental y un proceso continuo que contribuye tanto al desarrollo individual como al social de las personas y al mejoramiento de la sociedad en general. Este derecho no solo enriquece a cada individuo, sino que también desempeña un papel crucial en la formación de una ciudadanía activa y responsable.

### **Rol de los Docentes**

Los docentes son elementos clave en este proceso educativo. Su rol es fundamental no solo como facilitadores del aprendizaje, sino también como formadores del carácter y de los valores de los estudiantes. En este contexto, los educadores tienen derechos y deberes que están claramente establecidos y regulados para garantizar que su contribución al sistema educativo sea efectiva y que se mantenga la calidad y la equidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

### **Derechos y Deberes de los Docentes**



**Derechos:** Incluyen, entre otros, el derecho a un ambiente de trabajo seguro y respetuoso, a una remuneración justa, a la formación continua y al reconocimiento de sus méritos y esfuerzos. Estos derechos garantizan que los docentes puedan desempeñar sus funciones con profesionalismo y motivación.

**Deberes:** Implican cumplir con sus responsabilidades educativas, participar activamente en el proceso de formación y evaluación de los estudiantes, mantener un comportamiento ético y profesional, y contribuir al desarrollo y mejora continua del sistema educativo. Estos deberes aseguran que los docentes actúen en beneficio de los estudiantes y de la comunidad educativa en general.

## **Reglamento Interno para Docentes**

El Reglamento Interno para Docentes, contenido en el Anexo mencionado, establece las normas y procedimientos específicos que regulan la conducta y las responsabilidades de los educadores dentro de la institución. Este reglamento busca asegurar que los docentes actúen de acuerdo con los principios y objetivos del sistema educativo, promoviendo un ambiente de enseñanza y aprendizaje positivo y equitativo.

## **Importancia en el Contexto Educativo**

El reconocimiento de la educación como un derecho y la claridad en los derechos y deberes de los docentes son esenciales para garantizar una educación de calidad. La correcta implementación y cumplimiento de estos principios contribuyen a la formación integral de los estudiantes y al fortalecimiento del sistema educativo en su conjunto.

## **MANUAL DE FUNCIONES**

### **Objetivo y Justificación**



El Manual de Funciones del personal del Instituto Técnico Agrícola de Convención se ha elaborado para regular los procesos académicos y administrativos en línea con las reformas actuales en la educación formal y las directrices de la gestión escolar. Este manual busca formalizar las responsabilidades y tareas de cada uno de los actores involucrados en el proceso educativo, alineándose con los propósitos y metas del Plan de Mejoramiento Institucional 2012-2017.

## **Propósitos del Manual**

**Regulación de Procesos:** Establece normas claras para la ejecución de tareas académicas y administrativas, promoviendo la eficiencia y la transparencia en la gestión escolar.

**Definición de Roles y Responsabilidades:** Clarifica las funciones de cada miembro del personal, asegurando que cada uno entienda sus responsabilidades y cómo contribuye al logro de la misión institucional.

**Apoyo al Plan de Mejoramiento Institucional:** Contribuye al desarrollo de los propósitos y objetivos del plan institucional, ayudando a cumplir con los estándares de calidad establecidos.

## **Importancia**

El Manual de Funciones es crucial para la organización y funcionamiento efectivo del Instituto Técnico Agrícola. Permite una coordinación adecuada entre los diferentes actores, fomenta una gestión más eficaz y asegura que las tareas se realicen conforme a los requerimientos institucionales y las expectativas del entorno educativo.

## **Éxito del Manual**



El éxito del Manual de Funciones dependerá de la participación comprometida y profesional de todo el personal. Al asegurar que cada miembro del equipo educativo y administrativo conozca y cumpla con sus responsabilidades, se fortalece la capacidad de la institución para formar Bachilleres Técnicos Agropecuarios con calidad, preparados para enfrentar los desafíos actuales de la sociedad.

## **Documentación**

Para más detalles, puede consultar el [Anexo Documento completo Manual de Funciones I.T.A. 2022], que proporciona una visión completa de las funciones y responsabilidades definidas en el manual.

Este enfoque en la regulación y estandarización de procesos administrativos y académicos es fundamental para mantener la calidad educativa y adaptarse a las necesidades cambiantes del entorno escolar.

## **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

### **Objetivo y Justificación**

El Manual de Procedimientos del Instituto Técnico Agrícola se elabora con el objetivo de proporcionar una guía clara y unificada para la ejecución de procesos dentro de la institución. Esto es esencial para asegurar que todos los miembros de la Comunidad Educativa comprendan sus roles y responsabilidades y actúen en consonancia con las políticas y objetivos institucionales. La autonomía escolar y la implementación efectiva del Proyecto Educativo Institucional requieren de políticas y procedimientos bien definidos para garantizar una gestión coherente y eficaz.



## Propósitos del Manual

**Definición de Políticas y Funciones:** Establece políticas claras que definan las funciones de cada miembro de la comunidad educativa, asegurando una comprensión común de las responsabilidades y expectativas.

**Unificación de Procedimientos:** Proporciona procedimientos estandarizados para la ejecución de procesos, facilitando la coordinación y la orientación en la realización de tareas y actividades.

**Orientación y Coherencia:** Asegura que todas las acciones dentro de la institución estén alineadas con los objetivos y metas establecidos, promoviendo una dirección unificada hacia la consecución de estos objetivos.

**Formación Integral:** Contribuye a la formación integral de los alumnos, preparándolos para afrontar su futuro profesional y laboral con competencia y criterio.

### Proceso de Elaboración

El manual ha sido desarrollado con la participación activa de todos los componentes de la institución, bajo la orientación de una comisión designada. Este enfoque participativo garantiza que el manual refleje las necesidades y perspectivas de todos los miembros de la comunidad educativa, promoviendo una apropiación consciente y efectiva de las políticas y procedimientos establecidos.

### Impacto Esperado

**Eficiencia y Eficacia:** Mejora la eficiencia y eficacia en la gestión y ejecución de procesos dentro de la institución, facilitando una administración más organizada y coherente.



**Capacitación y Preparación:** Asegura que los estudiantes reciban una formación integral que los prepare para enfrentar con éxito su futuro profesional y laboral.

**Coordinación y Comunicación:** Fomenta una mejor coordinación y comunicación entre los miembros de la comunidad educativa, contribuyendo a un ambiente de trabajo más armonioso y productivo.

## **Documentación**

Para una visión completa de los procedimientos establecidos, consulte el [Anexo Documento completo Manual de Procedimientos I.T.A. 2016], el cual detalla en profundidad las políticas y procedimientos para la correcta ejecución de procesos en el Instituto Técnico Agrícola.

Este manual es fundamental para asegurar que la comunidad educativa opere de manera efectiva y eficiente, orientando a todos sus miembros hacia el logro de los objetivos y metas institucionales.

## **MANUAL DE CONTRATACIÓN**

### **Objetivo**

El Instituto Técnico Agrícola, con el fin de cumplir eficazmente los fines sociales delegados por el Estado, debe llevar a cabo diversos procesos de contratación. Para asegurar una gestión transparente y eficiente, es crucial organizar estos procesos dentro de un marco administrativo y jurídico claro. Esto incluye tanto los actos reglamentados por el Consejo Directivo como aquellos sujetos al estatuto de contratación pública.



## Implementación del Sistema de Contratación

### Organización y Estructuración

La organización del sistema de contratación debe seguir una estructura clara para garantizar la legalidad y eficiencia en los procesos. Esto incluye:

**Reglamento Interno:** Definir procedimientos internos que guíen los procesos de contratación, adaptados a las necesidades específicas de la institución.

**Cumplimiento del Estatuto de Contratación Pública:** Asegurar que los procesos de contratación cumplan con las normativas y leyes vigentes en materia de contratación pública.

Actos Reglamentados por el Consejo Directivo

**Procedimientos Internos:** Desarrollar procedimientos internos que el Consejo Directivo debe reglamentar para la gestión de contratos dentro de la institución.

**Aprobación y Supervisión:** El Consejo Directivo debe revisar y aprobar los procedimientos de contratación y supervisar su implementación.

Contratación Pública

**Adopción de Normas Legales:** Asegurarse de que todos los actos de contratación cumplan con el Estatuto de Contratación Pública, lo que incluye la realización de concursos, licitaciones y adjudicaciones conforme a las leyes establecidas.

**Transparencia y Legalidad:** Implementar prácticas que garanticen la transparencia y legalidad en todos los procesos de contratación, incluyendo la publicación de convocatorias y la evaluación justa de propuestas.

### Documentación y Acuerdos



Para asegurar la correcta implementación del sistema de contratación, se debe consultar el [Anexo Acuerdo Directivo Adopción Manual de Contratación ITA 2022], el cual proporciona detalles sobre los procedimientos y normativas aplicables a la contratación en el Instituto Técnico Agrícola.

### **Beneficios Esperados**

**Transparencia:** Mejora la transparencia en los procesos de contratación, reduciendo riesgos de corrupción y favoreciendo una gestión más abierta.

**Eficiencia:** Optimiza la gestión de recursos mediante procedimientos bien definidos y ajustados a las necesidades institucionales.

**Cumplimiento Legal:** Asegura el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias vigentes, promoviendo la legalidad en todas las operaciones de contratación.

Este enfoque integral para la contratación permite al Instituto Técnico Agrícola cumplir sus objetivos sociales y operativos de manera eficiente y conforme a las regulaciones establecidas.

## **2.5 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN**

### **Reglamento Interno del Instituto Técnico Agrícola**

#### **Objetivo**



El Reglamento Interno del Instituto Técnico Agrícola establece estrategias para la coordinación de acciones entre áreas y procesos, así como normas de comportamiento laboral para mantener y fomentar la armonía en las relaciones entre los diferentes estamentos de la institución. Es fundamental para compartir y socializar la cultura institucional y garantizar el cumplimiento de normas y procedimientos.

## **Estrategias de Coordinación y Normas Generales**

### **Conocimiento y Cumplimiento**

Todos los miembros de la comunidad educativa tienen el deber de conocer y cumplir el contenido del Reglamento Interno. Cada miembro tiene el derecho a recibir un ejemplar del reglamento, proporcionado por las directivas de la institución.

### **Modificaciones del Reglamento**

El reglamento podrá ser modificado según el desarrollo institucional y las disposiciones legales vigentes. Las modificaciones serán comunicadas a toda la comunidad educativa.

### **Responsabilidad del Coordinador**

El coordinador, de acuerdo con la estructura orgánica, es responsable de supervisar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno.

### **Acuerdos Institucionales**

### **Desfiles y Celebraciones**



**Desfile Municipal:** Participación del alumnado y docentes en los desfiles convocados por la administración municipal el 19 de marzo, 20 de julio y 6 de noviembre.

**Día del Alumno:** Celebración anual con un festejo dentro de cada sede educativa durante la jornada académica.

### **Eventos Deportivos y Culturales**

**Juegos Supérate con el Deporte:** Los encuentros deportivos de los equipos institucionales contarán con la presencia de algunos grados y docentes de la sede principal.

**Festival de la Panela:** Participación de estudiantes y docentes en comparsas y actividades culturales del festival.

### **Salidas Pedagógicas y Recreativas**

**Consentimiento Informado:** Las salidas pedagógicas, deportivas y recreativas requieren consentimiento informado y autorización del padre de familia o cuidador.

**Convocatorias Institucionales:** Las salidas a marchas o actividades convocadas por otras instituciones requieren invitación con al menos ocho días de anticipación y no deben coincidir con actividades institucionales.

### **Participación de la Banda de Marcha**

La banda de marcha podrá realizar salidas locales, municipales o regionales bajo los parámetros de la Secretaría de Educación, con los recursos necesarios y la autorización de los padres de familia.

### **Acceso de Personal Ajenos**



**Permiso para Actividades:** El personal ajeno que desee ingresar a la sede principal para caminar, hacer turismo, deporte u otras actividades debe solicitar permiso escrito al rector.

**Actividades Institucionales:** Durante actividades institucionales, no se permitirá el ingreso de personal ajeno, salvo invitados por los organizadores del evento.

## **Aplicación y Cumplimiento**

Estos acuerdos y normas tienen como objetivo garantizar el funcionamiento armonioso y organizado de la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola, asegurando que todas las acciones y actividades se realicen conforme a los lineamientos establecidos y con el debido respeto a la normativa institucional y legal.

## **Mecanismos de Comunicación y Proceso de Inducción en la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola**

### **1. Mecanismos de Comunicación**

La Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola del municipio de Convención utiliza una variedad de estrategias para mejorar la comunicación con su comunidad educativa:

#### **Carteleras**

Se crean carteleras con diferentes temas y valores para informar y sensibilizar a la comunidad.

#### **Expresión Oral**



Se realiza al inicio de cada semana para informes a docentes y estudiantes, integrando temas de formación y valores.

### **Equipo de Sonido**

Durante los descansos, se utiliza para enfatizar valores, normas de aseo, cuidado institucional e información relevante.

### **Circulares Informativas**

Se envían a docentes y padres de familia para proporcionar información actualizada y relevante.

### **Reuniones**

Se organizan reuniones entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa para discutir y coordinar asuntos importantes.

### **Canales de Comunicación**

Se utilizan diversos canales como escritos, telefónicos, redes sociales (WhatsApp, Facebook, Twitter), y red para mantener un contacto oportuno con cada sede y facilitar la ejecución de actividades y resolución de problemas.

### **Correo Electrónico**

Se utiliza para agilizar la comunicación. Correos institucionales:  
itaconvencion@hotmail.com y ita.coordina@gmail.com.



## **Plataforma Académica**

La plataforma en línea (<http://www.webcolegios.com.co/>) facilita la gestión académica y comunicación.

## **Página Web**

Sitio web de la institución: [www.itaconvencion.webcolegios.com](http://www.itaconvencion.webcolegios.com)

## **Participación en Eventos**

Se participa en eventos organizados con otras instituciones para promover la interacción y colaboración.

Estos mecanismos aseguran un clima institucional favorable y permiten un ordenamiento institucional con responsabilidad compartida para socializar procesos, resultados, dinámicas y avances de desarrollo.

## **2. Proceso de Inducción**

**Objetivo:** Facilitar la integración y el compromiso de los nuevos estudiantes y sus familias con la institución.

### **Procedimiento:**

#### **Inducción Inicial**

El primer día de clases está dedicado a la inducción de nuevos estudiantes y sus familias.



Se abordan temas como procesos de formación integral, convivencia, criterios de evaluación, programas de tiempo libre, formas y mecanismos de participación, proyecto de vida y Manual de Convivencia.

### **Responsables**

Los docentes directores de grupo, desde el nivel preescolar hasta undécimo, son responsables de llevar a cabo la inducción, con el apoyo de los Coordinadores y el Rector.

### **Aprobación y Evaluación**

El programa de inducción es aprobado por el consejo directivo de la Institución.

Será evaluado por los líderes de Gestión, y las inconformidades encontradas se integrarán en un plan de mejoramiento que será aplicado y evaluado para garantizar su efectividad.

Estos procedimientos aseguran que los nuevos integrantes de la institución se integren adecuadamente y comprendan las normas y expectativas, contribuyendo al desarrollo armónico de la comunidad educativa.

### **CRONOGRAMA.**

#### **FASE DE RECEPCIÓN**

Esta fase tiene como finalidad el recibimiento a los nuevos estudiantes, dándoles la bienvenida a la institución.

**RESPONSABLE**

**PASO**

**ACCIÓN**



<b>Grupo de inducción</b>	1	Enviar políticas y manual del programa De inducción al Consejo Directivo de la situación para su aprobación.
<b>Grupo de Inducción</b>	2	Enviar cronograma de actividades y Manual de inducción a los directivos y Docentes de la institución.
<b>Coordinadora</b>	3	Enviar a los directores de grupo lista de los nuevos estudiantes que asistirán a la charla de inducción.

### FASE DE INDUCCIÓN GENERAL

En esta fase se le suministra al nuevo estudiante y padre de familia información general de integración con la institución y el recurso humano con que esta cuenta.

<b>RESPONSABLE</b>	<b>PASO</b>	<b>ACCIÓN</b>
Grupo de Inducción	1	Oración.
Rector de la institución	2	Oración.
Rector de la institución	3	Presentar ante los estudiantes nuevos y padres, madres de familia y/o cuidadores los directivos y docentes de la institución.
Coordinadora	4	Suministrar información a los estudiantes
Director de Grupo	5	Ubicación de los estudiantes con directores de Grupo.
Director de Grupo	6	Dinámica de conocimiento
Director de Grupo	7	Suministrar información a los estudiantes
Director de Grupo	8	Entregar manual de inducción a los Estudiantes y explicar contenidos.
Director de Grupo	9	Finaliza charla de inducción e incitar a los Estudiantes y padres a aclarar dudas.



---

Director de Grupo	10	Mostrar a los nuevos estudiantes y padres las instalaciones y cada una de las dependencias de la institución.
-------------------	----	---

---

## Inducción a Docentes

**Objetivo:** El programa de inducción tiene como propósito orientar e integrar al personal docente nuevo, proporcionándoles la información necesaria para una incorporación rápida y eficiente en sus funciones.

**Manual de Inducción:** Se creará un Manual de Inducción que incluirá los siguientes elementos:

**Atribuciones y Antecedentes:** Información sobre las atribuciones y antecedentes de la institución.

**Marco Jurídico:** Detalles sobre el marco legal y normativo que regula el funcionamiento de la institución.

**Misión y Visión:** Presentación de la misión y visión de la institución para que los docentes comprendan los objetivos estratégicos.

**Estructura Organizativa:** Descripción de la estructura organizativa, incluyendo los nombres de los titulares de los órganos directivos y administrativos.

**Derechos y Obligaciones:** Información sobre los derechos y deberes de los docentes.

**Modelo Curricular:** Explicación del modelo curricular y su organización.

**Procedimientos Administrativos:** Procedimientos que los docentes deben conocer y realizar cotidianamente, tales como la evaluación, entrega de calificaciones, planeación de clases y firma de asistencia.



**Propósito del Manual:** El Manual tiene el objetivo de proporcionar una visión clara sobre la organización y políticas de la I.E. Instituto Técnico Agrícola, facilitando la integración y adaptación del personal docente y asegurando un equipo de trabajo eficiente y comprometido con la calidad educativa.

### **3. Motivación hacia el Aprendizaje**

**Enfoque Institucional:** La Institución Educativa se enfoca en las siguientes estrategias para fomentar la motivación estudiantil:

**Metodologías Activas e Innovadoras:** Implementación de metodologías que fortalezcan el proceso metodológico y mejoren las destrezas de los estudiantes.

**Interés en el Aprendizaje:** Mejorar la metodología de trabajo para que los estudiantes se enfoquen en el aprendizaje más que en las calificaciones.

**Actividades Significativas:** Diseño de actividades relevantes y valiosas por parte del docente.

**Seguimiento a Estudiantes:** Seguimiento especial a estudiantes con aprendizaje lento o bajos resultados.

**Motivación Intrínseca y Extrínseca:** Conocer el estado de motivación de los estudiantes y proporcionar un clima institucional sin presión.

**Interés y Apoyo Docente:** Interés continuo de docentes y directivos en los progresos de los estudiantes para fomentar una mejor educación.

### **4. Actividades Extracurriculares**



**Objetivo:** Responder a las exigencias y expectativas del entorno, y contribuir al desarrollo integral de los estudiantes a través de su participación en actividades extracurriculares.

**Áreas de Participación:** La institución participa activamente en:

**Eventos Sociales y Comunitarios:** Incluyendo festividades regionales y encuentros comunitarios.

**Competencias Académicas y Deportivas:** Concursos de oratoria, bandas músico marciales, olimpiadas matemáticas, juegos Intercolegiados, entre otros.

**Actividades Culturales y Científicas:** Participación en eventos culturales, científicos y literarios, y socialización de proyectos de investigación.

**Reconocimientos:** La participación destacada de estudiantes y docentes en eventos interinstitucionales es evidenciada por los reconocimientos recibidos, lo que subraya la calidad de la participación en los ámbitos artístico, deportivo, cultural, científico y literario.

Estas estrategias y programas buscan asegurar que tanto docentes como estudiantes estén bien integrados y motivados, contribuyendo así a un ambiente educativo de calidad y a la formación integral de los alumnos.

## **Relaciones y Servicios Complementarios en la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola**

### **1. Participación en Comités de Desarrollo**

**Comités de Programas y Proyectos:** La institución participa en comités de desarrollo de programas y proyectos liderados por la Secretaría de Educación Departamental y la Alcaldía



Municipal. Se ofrece espacio y apoyo para el desarrollo de centros de interés, tanto dentro del horario escolar como extracurricular.

## **2. Relaciones con el Entorno**

**Intercambio con Otras Instituciones:** La institución promueve políticas para facilitar el intercambio con otras instituciones y coordinar esfuerzos que apoyen el proyecto pedagógico. Se establecen alianzas con facilitadores y entidades públicas y privadas que brindan apoyo en forma de charlas, talleres, y recursos adicionales.

**Familias y Cuidadores:** La comunicación con padres y cuidadores se realiza a través de reuniones, circulares, boletines informativos, alertas académicas, citas escritas, y la plataforma académica. Los derechos, deberes, y procedimientos de comunicación están estipulados en manuales, sistemas de evaluación, y reglamentos anexos al Proyecto Educativo Institucional.

**Autoridades Educativas:** Se mantiene una comunicación fluida con las autoridades educativas a través de la Página Web y el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). Aunque la Oficina de Dirección de Núcleo Educativo ha sido descontinuada, la Secretaría de Educación Departamental, a través del equipo de Supervisión Educativa, sigue realizando el acompañamiento y seguimiento de los procesos pedagógicos.

**Otras Instituciones:** Se establecen acuerdos con entidades gubernamentales y no gubernamentales para desarrollar actividades pedagógicas, investigativas y tecnológicas. Estos acuerdos fortalecen la política educativa de la institución y promueven la colaboración con organizaciones y entidades públicas y privadas.

## **3. Sector Productivo**



**Convenios y Prácticas:** La institución tiene convenios con la Escuela Normal Superior del municipio de Convención y el SENA para apoyar el desarrollo de competencias en los estudiantes. También se proyecta realizar alianzas con empresas agrícolas y fincas productoras del municipio para prácticas y observaciones. Además, se establecen convenios con universidades y corporaciones para la realización de prácticas pedagógicas y proyectos.

#### **4. Administración de Servicios Complementarios**

**Tienda Escolar:** Administrada por el comité de banda, la tienda escolar provee recursos para el mantenimiento de instrumentos musicales. El servicio está disponible durante los descansos y cumple con condiciones higiénicas y sanitarias.

**Restaurante Escolar:** Ofrece almuerzos a estudiantes mediante un operador del Ministerio de Educación Nacional. Los costos están cubiertos por el ministerio y se ajustan a las minutas formuladas.

**Transporte:** La Alcaldía Municipal proporciona transporte a estudiantes de corregimientos y veredas, con rutas a Balcones, Soledad, Las Mercedes, Guamal, San Antonio y La Esperanza.

**Salud:** Se realizan brigadas especiales de salud y vacunación por parte del municipio. Se requiere el carné de salud para acceder al servicio de urgencias en el hospital.

**Apoyo Especial:** El Centro de Convivencia Ciudadana ofrece apoyo institucional a través de servicios de la comisaría de familia, policía de infancia y adolescencia, ludoteca, biblioteca, y psicología.



Estos elementos aseguran un ambiente educativo integral, en el que la colaboración con el entorno y la gestión eficiente de servicios complementarios contribuyen al desarrollo óptimo de los estudiantes y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

## **2.5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN**

### **Monitoreo y Evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI)**

**1. Propósito del Monitoreo y Evaluación:** El monitoreo y evaluación del PEI son cruciales para identificar y corregir errores, mejorar la gestión y asegurar que el PEI cumpla con sus objetivos. La fortaleza de la institución radica en la apropiación y sensibilización de la comunidad educativa respecto a la autoevaluación y la veracidad de la información.

**2. Aspectos Clave de la Evaluación del PEI:** Claridad del PEI: Es fundamental que el PEI esté bien formulado, con objetivos, metas y actividades claramente definidos. Estos deben ser medibles y tener responsabilidades asignadas, con procedimientos y criterios claros para evaluar su eficacia.

**Plan de Mejoramiento Institucional (PMI):** El PMI define el estado de avance en la ejecución del PEI y establece las evaluaciones necesarias.

### **3. Tipos de Evaluación:**

#### **Evaluación Permanente:**

**Objetivo:** Realizar un seguimiento continuo de la ejecución de las actividades programadas.

**Aspectos a Evaluar:** Cumplimiento en gestión, procesos, progresividad de metas y resolución de dificultades.



**Frecuencia:** Cada 6 meses, utilizando el formato de seguimiento a las acciones del PEI (Cartilla 34).

**Evaluaciones Intermedias:**

**Objetivo:** Evaluar las metas a mediano plazo.

**Frecuencia:** Al finalizar cada año escolar mediante la autoevaluación institucional.

**Evaluación Final:**

**Objetivo:** Evaluar el cumplimiento de los objetivos generales y los resultados alcanzados durante el período de programación del PEI.

**Aspectos a Evaluar:** Nivel de cumplimiento de objetivos generales y resultados obtenidos.

**4. Criterios para la Evaluación:**

**Base Informativa:** Documentos y Datos: Autoevaluación institucional, PMI, informes sobre ejecución de actividades, planes operativos, y estadísticas relacionadas con metas y actividades.

**Liderazgo y Metodología:** Equipo de Calidad: Definirá la metodología de evaluación, actividades, responsables, cronogramas, instrumentos y acciones de capacitación necesarias.

**Uso de Resultados:** Los resultados de la evaluación se utilizarán para reajustar o actualizar el PEI o elaborar uno nuevo.

**Socialización de Resultados:**



**Enfoque de Evaluación:** La institución trabajará con un enfoque participativo y socializará los resultados con toda la comunidad educativa durante las semanas de desarrollo institucional.

Estos mecanismos aseguran que la evaluación del PEI sea integral y efectiva, permitiendo ajustes y mejoras continuas para alcanzar los objetivos establecidos y mejorar el impacto educativo de la institución.

## **CAPITULO 3. COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO**

### **3.1 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LA FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS**

La Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola ha adoptado como estrategia pedagógica los centros de investigación para la Formación Integral +CRESE (Educación ciudadana, reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático) para la reconcilia y la Investigación Basada en Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

#### **3.1.1 MODELO PEDAGÓGICO**

##### **Modelos Pedagógicos Adoptados por la Institución**

La Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola adopta los siguientes modelos pedagógicos:

##### **Modelo Pedagógico Social Cognitivo**



Para los niveles de Básica Secundaria y Media Técnica, se implementa el Modelo Pedagógico Social Cognitivo, el cual enfatiza la educación como un medio para formar nuevos ciudadanos en una sociedad en construcción. Esta educación está vinculada al trabajo productivo, con el objetivo de garantizar tanto el desarrollo colectivo como una formación integral que permita una práctica científica alineada con las necesidades sociales. En este enfoque, el docente utilizará mínimamente la cátedra magistral, promoviendo la lectura, experimentación e investigación sobre la realidad. Las clases se desarrollarán en modalidad de taller o semi taller, priorizando el trabajo en grupos de interés. Los ensayos, análisis previos, trabajos analíticos y argumentativos serán las principales herramientas de evaluación.

### **Referentes del Modelo**

#### **Célestin Freinet**

Freinet destaca la importancia de una actitud investigadora, la curiosidad por el entorno y el respeto por las propias realizaciones y las de los demás, creando un ambiente propicio para el aprendizaje. Sus técnicas fomentan el tanteo experimental, la libre expresión, la cooperación y la investigación del entorno, con un fuerte énfasis en la comunicación funcional:

**Texto libre:** Fomenta la creatividad y la participación del grupo en la lectura y comentario de textos, además de la impresión y reproducción de textos para la revista escolar.

**Revista escolar:** Organizada a partir de las producciones infantiles y la autogestión del trabajo.

**Planes de trabajo:** Basados en decisiones colectivas del grupo y una planificación general del curso.

**Conferencias:** Propician el análisis crítico de la realidad en el marco del grupo-clase.



**Biblioteca de trabajo:** Material clasificado según las necesidades de consulta de los estudiantes, quienes son responsables de su orden y control.

**Asamblea de clase:** Espacio para plantear problemas, buscar soluciones y planificar proyectos, educando en la planificación y revisión del trabajo y la vida del grupo-clase.

**Correspondencia escolar:** Técnica de intercambio de postales, dibujos, cartas y textos libres entre escuelas, promoviendo la comunicación y la observación del entorno.

### **Paulo Freire**

Freire postula que el maestro debe guiar a los estudiantes a reflexionar sobre la sociedad en la que aprenden, construyendo conocimiento desde sus experiencias previas. El aprendiz debe desarrollar su pensamiento crítico y activo, construyendo conocimiento como un acto político y transformador, evitando el negativismo.

### **Lev Vygotsky**

La teoría de la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) de Vygotsky establece que el aprendizaje ocurre en la interacción con compañeros más competentes. El docente debe intervenir en la ZDP para facilitar el aprendizaje, apoyando al estudiante en actividades que aún no puede realizar de manera independiente.

### **William Heart Kilpatrick**

Kilpatrick propone la Metodología de Proyectos, donde los intereses de los estudiantes son el centro del proceso de aprendizaje. El método consta de cuatro fases: propuesta, planificación, elaboración y evaluación, que deben ser llevadas a cabo por los estudiantes.

### **John Dewey**



Dewey enfatiza la relación entre los intereses del niño y los contenidos curriculares. El docente debe explotar las características del niño para conectar los contenidos con sus intereses, creando entornos de trabajo que favorezcan el despliegue de sus potencialidades.

### **Édouard Claparède**

Claparède aboga por una educación activa centrada en las necesidades de los niños. La educación funcional debe preparar para la vida, basándose en la observación de los alumnos y la satisfacción de sus necesidades.

### **Antón Makarenko**

Makarenko enfoca su pedagogía en la formación de individuos capaces, integrando el credo político del educador con la responsabilidad social. La educación debe lograr precisión y éxito, similar a una fábrica, con mecanismos de control de calidad.

### **Ovide Decroly**

Decroly destaca la educación centrada en el niño y su teoría de los "centros de interés", donde el aprendizaje es más efectivo cuando los niños están interesados en el tema. Promueve la observación directa y la experiencia práctica, fomentando un enfoque activo y participativo en el proceso educativo.

Estos modelos y referentes guían la práctica educativa de la institución, alineando la formación académica con las necesidades y realidades sociales, y promoviendo un aprendizaje activo y contextualizado.

## **3.1.2 ENFOQUE PEDAGÓGICO**

### **Modelo Pedagógico Constructivista del Instituto Técnico Agrícola**



La Institución Educativa desarrollará su modelo pedagógico con un enfoque constructivista, basándose en la premisa de que "el aprendizaje se forma construyendo nuestros propios conocimientos desde nuestras propias experiencias, solucionando problemas reales o simulaciones, generalmente en colaboración con otros alumnos". Esto implica una educación que forma en y para la vida, posibilitando una formación en las competencias básicas de aprendizaje para el desarrollo del ser humano: aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a ser.

La IE define el estilo pedagógico como la manera propia y particular en que el docente asume la mediación pedagógica para contribuir al desarrollo intelectual, ético, moral, afectivo y estético de sus estudiantes. Este estilo es una forma característica de concebir el proceso educativo y de llevar a cabo la práctica pedagógica, integrando conocimientos, procedimientos, actitudes, sentimientos y valores.

### **Estilo Tutorial**

El Instituto adopta un estilo tutorial, donde el maestro es un guía, facilitador y mediador que responde a los intereses y necesidades de los alumnos. El estudiante, por su parte, es activo y autónomo en su trabajo a través de los modelos pedagógicos tradicional, escuela nueva y media rural. En estos estilos se promueve diversos tipos de aprendizaje por descubrimiento, una actitud dialogante y un enfoque en las necesidades e intereses del alumno, fomentando una conciencia crítica e investigativa.

### **Perspectiva del Docente**

El docente del ITA, desde los distintos tipos de aprendizajes de sus estudiantes, responde a su compromiso, orienta su labor e interrelaciona sus experiencias educativas, personales y sociales con las de los estudiantes mediante la Formación Integral +CRESE, dentro de un contexto específico. El aprendizaje debe partir de los conocimientos previos del estudiante y sus



particularidades, estableciendo relaciones entre los nuevos conceptos y los ya existentes para modificar y ampliar el conocimiento.

El docente es un orientador que debe llevar a los estudiantes a observar, analizar, constatar, comparar, determinar, investigar, acompañar y valorar, creando un ambiente estimulante que facilite el acceso a las estructuras cognitivas superiores. Los contenidos del trabajo escolar se basan en el desarrollo de habilidades socioemocionales, pensamiento crítico, uso de las TIC y conciencia ambiental.

### **Dimensiones Fundamentales del Docente**

**Saber (Concepciones):** Dominio de la disciplina que enseña, actualización constante de los saberes, desarrollo de capacidades para investigar y construir conocimiento en el campo específico. El estilo del docente forma parte del contenido compartido con los estudiantes, junto con hechos, teorías, argumentaciones e ideas del tema enseñado.

**Saber Hacer (Práctica Pedagógica):** Capacidad para aplicar el saber en contextos específicos, interactuar con la realidad, interpretar, descubrir y transformar las prácticas pedagógicas activas dentro y fuera de las aulas.

**Saber Ser (Práctica Ética):** Responsabilidad del docente en la formación integral del estudiante, contribuyendo al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia y sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual y espiritualidad. La educación debe permitir el desarrollo de un pensamiento autónomo y crítico.

### **Perspectiva del Estudiante**

El estudiante del ITA es constructor de su conocimiento, activo y comprometido con un aprendizaje significativo. Resuelve problemas con capacidad de pensamiento crítico, reflexivo y



creativo. A partir de los problemas, necesidades, intereses y expectativas, los estudiantes deben trabajar para fortalecer su ser, saber y hacer, conduciendo a una Formación Integral +CRESE. El enfoque se centra en el trabajo en equipo y en la aplicación del conocimiento, destacando que lo más importante es el ser humano.

### Facetas de la Formación Integral

**Saber (Parte Cognitiva):** Conocimientos que el alumno adquiere durante su formación.

**Saber Hacer (Parte Aplicativa):** Práctica que el alumno realiza basándose en los conocimientos adquiridos.

**Saber Ser (Parte Emocional):** Desarrollo humano que el alumno adquiere a lo largo de su formación.

Este modelo pedagógico constructivista y tutorial, centrado en el desarrollo integral del estudiante, fomenta un aprendizaje activo, colaborativo y significativo, preparando a los estudiantes para enfrentar los desafíos de la vida con habilidades críticas, reflexivas y creativas.





### 3.1.3 PROPUESTA PEDAGÓGICA

Modelo Pedagógico del Instituto Técnico Agrícola: Enfoque Social Cognitivo y Constructivista.

El Instituto Técnico Agrícola implementará el modelo pedagógico social cognitivo con un enfoque constructivista, utilizando el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) como propuesta pedagógica central. Este método integrador hará del aprendizaje basado en proyectos una parte fundamental del proceso educativo, en lugar de ser un complemento.

#### **Valor del Aprendizaje por Proyectos**

El enfoque basado en proyectos será valioso para la institución, ya que permite a los maestros trabajar con grupos diversos de estudiantes con distintos estilos de aprendizaje, antecedentes étnicos y culturales, y niveles de habilidad. Un enfoque de enseñanza uniforme no ayuda a que todos los estudiantes alcancen estándares altos; mientras que uno basado en proyectos aprovecha las fortalezas individuales de los estudiantes, permitiéndoles explorar áreas de interés dentro del marco de un currículo establecido.

#### **Estrategias de Enseñanza**

En el marco de una enseñanza con enfoque constructivista a través de proyectos, la institución adopta varias estrategias y permite que los docentes incorporen otras que consideren útiles para la formación integral de los estudiantes:

Unidades didácticas

Proyectos de aula

Proyectos de integración

Proyectos colaborativos y cooperativos en internet



Proyectos pedagógicos productivos

Cine foros

Debates

Trabajo colaborativo

Actividades lúdicas

Talleres

Plan lector y escritor

Experimentos

Trabajo en centros de interés

Semilleros de investigación

Exposiciones y sustentaciones

Prácticas de campo

Apoyo pedagógico a estudiantes mediante herramientas digitales

Carpeta pedagógica

Retroalimentación y seguimiento al aprendizaje mediante el uso de herramientas tecnológicas

Fortalecimiento a las pruebas saber desde todas las áreas y todos los grados.

Mejoramiento del proceso lecto-escritor mediante proyecto lector

**Estrategias de Evaluación**



Las estrategias de evaluación estarán alineadas con el modelo y enfoque pedagógico constructivista, y la estrategia de Aprendizaje por Proyectos. Estas estrategias incluirán:

Ensayos

Análisis previos

Trabajos analíticos y argumentativos

Portafolios

Diarios reflexivos

Bitácoras

Evaluaciones tipo ICFES

Mapas conceptuales y mentales

Mentefactos

Rúbricas de evaluación institucional

Evaluación formativa

Pruebas diagnósticas

### **Manejo de Pruebas Tipo ICFES**

Al finalizar cada período escolar, los estudiantes de los grados 6° a 11° presentarán una prueba escrita con preguntas de selección múltiple para evaluar las competencias desarrolladas en las áreas del núcleo común, preparándolos para las pruebas censales Saber y Saber 11. En las sedes de primaria se aplicarán las pruebas "quiero ser, quiero saber" y una prueba del programa P.T.A. FI 3.O.

### **Proverbio Inspirador**

***“Dígame y olvido, muéstreme y recuerdo, involúcreme y comprendo.”***

***— Proverbio chino***



Este enfoque pedagógico asegura que el aprendizaje sea activo, colaborativo y significativo, preparando a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo real con habilidades críticas, reflexivas y creativas.

### **3.1.4 MODELOS EDUCATIVOS**

El ITA implementa diversos modelos educativos adaptados a las necesidades específicas de sus estudiantes, considerando los contextos rurales y urbano con población vulnerable. Estos modelos están diseñados para ofrecer educación de calidad a estudiantes de diferentes edades, antecedentes culturales, niveles de habilidad y particularidades.

El Artículo 2.3.3.1.4.1. del Decreto 1075 de 2015, que hace parte del Título 3°, Capítulo 1°, Sección 4a, se refiere a los "Requisitos para la prestación del servicio educativo" en el marco de la educación para la primera infancia, En resumen, este artículo establece los lineamientos para que las instituciones educativas que atienden a la primera infancia definan de manera clara y coherente sus propuestas pedagógicas, asegurando una atención de calidad y pertinente a las necesidades de los niños y niñas.

#### **Modelo Educativo ESCUELA NUEVA**

##### **Niveles de Preescolar y Básica Primaria**

Este modelo responde a la diversidad de edades y orígenes culturales de los estudiantes en las 19 sedes del instituto, ubicadas en veredas y zona urbana con población vulnerable del municipio.

Flexibilidad: Permitir la promoción flexible y la continuidad educativa en caso de ausencias temporales siguiendo los lineamientos institucionales.

#### **Objetivos del Modelo:**



**Cobertura y Calidad:** Integrar los conocimientos previos de los alumnos con nuevas experiencias de aprendizaje, mejorando su rendimiento y fomentando el aprendizaje autónomo.

**Aprendizaje Activo y Participativo:** Promover un aprendizaje activo, participativo y cooperativo, desarrollando capacidades de pensamiento analítico, creativo e investigativo.

**Flexibilidad:** Permitir la promoción flexible y la continuidad educativa en caso de ausencias temporales.

**Enfoque Integral:** Articular las áreas obligatorias y fundamentales con proyectos pedagógicos y la construcción grupal del conocimiento.

**Recursos y Estrategias:** utilizar guías de aprendizaje, estrategias de trabajo individual y grupal, bibliotecas de aula y Centros de Recursos de Aprendizaje (CRA) para fomentar investigaciones y experimentos.

### **Modelo Educativo POSPRIMARIA**

Estudiantes de Básica Secundaria (Grados 6 a 9) en la Sede Balcones

El modelo POSPRIMARIA permite ampliar la educación básica hasta el grado noveno en zonas rurales mediante procesos activos, participativos y flexibles, con uno o dos maestros encargados de cada grado, independientemente del área.

### **Objetivos del Modelo:**

**Organización y Educación Rural:** Ofrecer un sistema educativo adaptado a las zonas rurales.

**Participación y Flexibilidad:** Fomentar un aprendizaje activo y participativo.



**Continuidad Educativa:** Proporcionar continuidad en la educación básica en áreas rurales.

## **Modelo de Educación Media Académica Rural (MEMA)**

### **Estudiantes de Educación Media**

El MEMA permite formar a los estudiantes en valores, mejorando su calidad de vida tanto académica como personal, a partir de su entorno y recursos locales.

### **Objetivos del Modelo:**

**Formación Integral:** Combinar el aprendizaje académico con el contexto y recursos del entorno.

**Proyectos Productivos:** Implementar proyectos que vinculen el entorno educativo con la vida diaria de los estudiantes, fomentando el aprendizaje práctico y la producción económica.

**Visión de Futuro:** Permitir a los estudiantes visualizar su proyecto de vida desde un enfoque académico o productivo.

### **Modelos Educativos Flexibles**

## **PROYECTO SER HUMANO y A CRECER**

Estos modelos están diseñados para ofrecer educación a jóvenes en extra edad escolar y adultos, proporcionando la oportunidad de iniciar, actualizar y completar la formación básica y media.



## **PROYECTO SER HUMANO:**

**Objetivo:** Ofrecer educación integral a jóvenes y adultos en áreas rurales.

## **Modelo Educativo Flexible A CRECER:**

**Objetivo:** Brindar alfabetización y educación básica primaria para jóvenes y adultos.

**Enfoque en Competencias:** Promover competencias para la productividad, la ciudadanía y la participación social mediante un aprendizaje participativo y autodirigido.

## **Aplicación en Sedes Educativas:**

**Flexibilidad y Adaptación:** La institución acoge propuestas y programas orientados a brindar el servicio educativo para adultos en cualquier sede educativa, según disponga la secretaría de educación.

Estos modelos educativos flexibles y adaptados permiten al ITA ofrecer una educación de calidad que responde a las diversas necesidades de sus estudiantes, garantizando una formación integral y contextualizada.

## **CRUCE DE ÁREAS CON ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS**

Los estándares básicos de competencias son esenciales para el diseño del currículo y el plan de estudios en el Instituto Técnico Agrícola (ITA). Estos estándares:

**Guían el currículo y el plan de estudios:** Están integrados explícitamente en cada plan de área y orientan la planificación, desarrollo y evaluación de la enseñanza en el aula.



**Eje fundamental de proyectos y actividades escolares:** Ayudan a brindar una educación de calidad y a definir las acciones institucionales para obtener material de apoyo educativo.

**Marco de referencia para prácticas evaluativas:** Informan el diseño de prácticas evaluativas y la formulación de programas de formación docente.

**Cruce de áreas con Producción Agropecuaria:** La Producción Agropecuaria se integra con las áreas fundamentales, transversalizando y aportando al desarrollo de proyectos productivos.

## **CRUCE DE ÁREAS CON PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES**

### **Los proyectos pedagógicos transversales en el ITA incluyen:**

Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía

Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos

Educación Ambiental (PRAE)

Hábitos y Estilo de Vida Saludable

Movilidad Segura

Educación Económica y Financiera

Urbanidad, civismo y principios.

### **Articulación con Proyectos Transversales:**

**Integración en los Planes de Área:** Cada plan de área incluye un ítem de articulación con proyectos transversales, donde el docente explica cómo su asignatura se relaciona con cada proyecto.



**Propósitos y Acciones Comunes:** Se estipulan propósitos y acciones para todas las sedes, niveles y áreas, permitiendo a los docentes desarrollar acciones y fomentar buenos hábitos en los estudiantes.

## **CRUCE DE ÁREAS CON ORIENTACIONES CURRICULARES**

**Las orientaciones curriculares son referentes que:**

**Apoyan y Orientan la Planeación:** Ayudan en la planificación de áreas fundamentales, especialmente aquellas sin estándares de competencias estipulados por el MEN.

**Cumplen Funciones Similares a los Estándares:** Proveen una estructura para la enseñanza y el aprendizaje, asegurando una educación coherente y de calidad.

## **CRUCE DE ÁREAS CON LOS CENTROS DE INTERÉS**

**La integración de áreas con los centros de interés en el ITA:**

**Armonización curricular:** es el proceso de ajustar, coordinar y compatibilizar los planos de estudio, la coherencia interna del currículo, asegurando que los aprendizajes, estrategias y evaluaciones estén alineadas para garantizar la continuidad, coherencia y calidad en la formación de los estudiantes. Su objetivo es evitar duplicaciones, vacíos o inconsistencias en los aprendizajes, asegurando una mejor transición entre niveles educativos y fortaleciendo la pertinencia del currículo

**Enfoque Pedagógico Integral:** Integra diferentes asignaturas alrededor de temas relevantes para los estudiantes, como arte y cultura, deportes y ciencia y tecnología.

**Conexión y Aplicación Integral:** Permite a los estudiantes experimentar la conexión entre diversas materias y aplicar lo aprendido de manera más integral.



## **Ejemplo de Matriz de Organización de Plan de Área**

Matemáticas

### **Estándares de Competencias:**

Resolver problemas matemáticos aplicando conceptos y procedimientos.

### **Articulación con Producción Agropecuaria:**

Aplicación de cálculos en proyectos productivos.

Análisis de datos y estadísticas agrícolas.

### **Proyectos Pedagógicos Transversales:**

**Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía:** Fomentar el pensamiento crítico y la resolución de problemas sociales.

**Educación Ambiental (PRAE):** Uso de modelos matemáticos para resolver problemas ambientales.

### **Orientaciones Curriculares:**

Métodos de enseñanza que incorporen actividades prácticas y experimentales.

### **Centros de Interés:**



**Ciencia y Tecnología:** Proyectos que integren el uso de matemáticas en la investigación científica.

**Deportes:** Estadísticas y análisis de rendimiento deportivo.

Esta estructura permite que cada área de estudio no solo cumpla con los estándares de competencias, sino que también esté integrada de manera coherente con proyectos pedagógicos transversales, orientaciones curriculares y centros de interés, proporcionando una educación holística y significativa para los estudiantes.

### **CRUCE DE ÁREAS CON LA FORMACIÓN INTEGRAL +CRESE**

Desde la resignificación del tiempo escolar, participando en escenarios que promueven el desarrollo de competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, arte, cultura, deporte y Tecnología; de manera articulada entre conocimiento, actitudes y habilidades de reconocimiento propio y del otro.

### **CRUCE DE ÁREAS CON LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO**

La Cultura del emprendimiento se integra con las áreas fundamentales, transversalizando y aportando al desarrollo de proyectos productivos y de los proyectos pedagógicos transversales.

### **CRUCE DE ÁREAS CON LA CATEDRA DE PAZ**

La Cátedra de Paz se integra con el área de Ciencias sociales, transversalizando y aportando al desarrollo de los proyectos pedagógicos transversales.

## **3.2 PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS**

### **3.2.1 PLAN DE ESTUDIOS POR NIVELES DE EDUCACIÓN FORMAL**



## Áreas Obligatorias y Fundamentales

De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 115 de 1994, la institución establece las siguientes áreas obligatorias y fundamentales en sus planes de estudio:

Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Ciencias Sociales, Geografía, Constitución Política y Democracia

Educación Artística y Cultural

Educación Ética y en Valores Humanos

Educación Física, Recreación y Deportes

Educación Religiosa Escolar

**Humanidades:** Lengua Castellana

**Humanidades:** Lengua Extranjera “inglés”

Matemáticas

Tecnología e Informática

Filosofía (en la media técnica)

Producción Agropecuaria (en la media técnica)

### **Fundamentos Curriculares**

**La institución articula sus planes de estudio basados en:**

Lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Estándares básicos de competencias.

Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA).

Adaptaciones culturales y contextuales para los modelos Escuela Nueva y Postprimaria.  
Documentación de Áreas Obligatorias y Fundamentales



**Cada área cuenta con un documento base que desarrolla los siguientes aspectos:**

### **Identificación Institucional**

Nombre de la Institución Educativa

Docente(s) responsables

Año de elaboración

Elaborado por

Introducción

### **Breve descripción del área y su importancia.**

Justificación o Enfoque del Área

Razón de ser del área en el contexto educativo.

### **Objetivos y Metas de Aprendizaje**

Resultados esperados en términos de habilidades y conocimientos.

### **Marco Legal**

Leyes y normativas que respaldan el área.

### **Marco Teórico**

Fundamentos teóricos que sustentan el área.

### **Marco Contextual**

Contexto socio-cultural y educativo de la institución.

### **Marco Conceptual**

Definiciones y conceptos clave del área.

### **Diseño Curricular**

**Estándares, DBA, Desempeños:** Competencias específicas a desarrollar.

**Ejes Temáticos:** Temas principales del área.



**Evidencias de Aprendizaje:** Indicadores de logro.

### **Metodología**

Estrategias y enfoques pedagógicos utilizados.

### **Recursos y Ambientes de Aprendizaje**

Materiales y espacios necesarios para el aprendizaje.

### **Intensidad Horaria**

Distribución del tiempo de enseñanza por semana.

### **Evaluación**

Criterios y métodos de evaluación.

Actividades de Apoyo para Estudiantes con Dificultades

Estrategias para apoyar a estudiantes con necesidades especiales.

### **Articulación con Proyectos Transversales**

Integración del área con proyectos pedagógicos transversales.

### **Coherencia Curricular**

**Los planes de básica primaria y secundaria aseguran:**

**Coherencia Horizontal y Vertical:** Alineación de contenidos y competencias a través de los grados.

**Adquisición Progresiva de Conocimientos:** Desarrollo secuencial de habilidades y competencias.

**Contextualización:** Adaptaciones según la cultura y el contexto local.

### **Proyectos Pedagógicos Transversales**

**Los proyectos transversales que la institución maneja incluyen:**



Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos.

Educación Ambiental (PRAE).

Hábitos y Estilo de Vida Saludable.

Movilidad Segura.

Educación Económica y Financiera.

Urbanidad, civismo y principios.

Estos proyectos son integrados en los planes de área, y cada docente articula su asignatura con los proyectos transversales para fomentar un aprendizaje integral y relevante para los estudiantes.

### Plan de Estudios Preescolar

DIMENSIÓN	IHS
Corporal	3
Socioafectiva	3
Cognitiva	4
Comunicativa	4
Ética	2
Estética	2
Espiritual	2

### Plan de Estudios Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica

No.	Áreas y/o Asignaturas	Intensidad Horaria Semanal		
		Básica Primaria	Básica Secundaria	Media Técnica
01	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	3	5	8



	Física	-	-	4
	Química	-	-	4
<b>02</b>	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>-</b>
	Ciencias Sociales	3	3	-
	Cátedra de paz	1	1	<b>1</b>
<b>03</b>	<b>Educación Artística y Cultural</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>04</b>	<b>Educación Ética y en Valores Humanos</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>05</b>	<b>Educación Física, Recreación y Deporte</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
06	Educación Religiosa	1	1	1
<b>07</b>	<b>Humanidades</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>6</b>
	Lengua Castellana	5	5	3
	Idioma Extranjero (inglés)	1	3	3
<b>08</b>	<b>Matemática</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>4</b>
<b>09</b>	<b>Tecnología e Informática</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>10</b>	<b>Ciencias Económicas y Políticas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>
<b>11</b>	<b>Filosofía</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>
	<b>SUBTOTAL HORAS</b>	<b>25</b>	<b>30</b>	<b>30</b>
<b>12</b>	<b>Área Técnica</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10</b>
	<b>Producción agropecuaria</b>			7 7
	Formulación y Evaluación de Proyectos	-	-	2 2
	Cultivos	-	-	2 2
	Suelos y agroecología	-	-	1 1
	Manejo Técnico Animal	-	-	2 2
	<b>Agroindustria</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3 3</b>
		-	-	
	<b>TOTAL, HORAS SEMANALES</b>	<b>25</b>	<b>30</b>	<b>40</b>

### 3.2.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

#### Criterios de Evaluación

La evaluación en el Instituto Técnico Agrícola (ITA) se llevará a cabo de acuerdo a los modelos educativos adoptados: Tradicional, Escuela Nueva, Posprimaria y Media rural, siguiendo las disposiciones del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009.

#### Evaluación en el Modelo Tradicional



## **Comparación de Logros y Desarrollo del Estudiante:**

La evaluación se basa en comparar los logros propuestos en el Plan de Estudios con el estado de desarrollo cognitivo, procedimental y actitudinal de los estudiantes.

### **Evaluación Formativa:**

**Proceso Continuo:** Se realiza de manera continua durante el proceso de aprendizaje.

**Retroalimentación:** Proporciona retroalimentación constante para mejorar el desempeño de los estudiantes.

**Identificación de Fortalezas y Debilidades:** Permite identificar las áreas fuertes y débiles de los estudiantes, brindándoles la oportunidad de mejorar en tiempo real.

**Centrándose en el Progreso:** Se enfoca en el progreso del estudiante, su comprensión y capacidad de aplicar lo aprendido.

**Actividades de Evaluación:** Incluye comentarios, pruebas, ejercicios de práctica y otras actividades diseñadas para ayudar a los estudiantes a alcanzar sus metas educativas.

## **Evaluación en el Modelo Escuela Nueva y Posprimaria**

### **Evaluación Integral:**

Considera el desarrollo integral del estudiante en los aspectos cognitivo, socio-afectivo y procedimental.

### **Evaluación Flexible y Contextual:**



Se adapta a las necesidades y contextos específicos de los estudiantes, permitiendo una evaluación más personalizada.

### **Promoción Flexible:**

Permite que los estudiantes avancen de un grado a otro según su ritmo de aprendizaje y progreso individual.

### **Evaluación del Desempeño en el ITA**

La evaluación del desempeño se fundamenta en el trabajo integrado de los tres saberes constitutivos:

#### **Ser (Procesos Socio-afectivos):**

**Contenidos Actitudinales:** Evaluación de actitudes, valores y comportamientos.

**Estrategias Motivacionales:** Fomento de la motivación y el interés por el aprendizaje.

#### **Saber (Procesos Cognitivos):**

**Contenidos y Temáticas:** Evaluación de los conocimientos adquiridos y la comprensión de las temáticas.

**Esquemas Conceptuales:** Desarrollo de conceptos y estructuras cognitivas.

#### **Saber Hacer (Procesos Psicomotoras):**



**Contenidos Procedimentales:** Evaluación de las habilidades prácticas y metodologías aplicadas.

**Estrategias Metodológicas:** Implementación de métodos y técnicas de aprendizaje.

El ITA adopta un enfoque integral y continuo en la evaluación, adaptándose a los diferentes modelos educativos y contextos de los estudiantes. La evaluación formativa y la integración de los saberes constitutivos permiten un desarrollo educativo completo y ajustado a las necesidades individuales, promoviendo el crecimiento académico, personal y social de los estudiantes.

### **3.2.3 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN**

#### **Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE)**

El Instituto Técnico Agrícola (ITA) considera el Sistema Institucional de Evaluación (SIEE) como una herramienta fundamental para garantizar que la comunidad educativa comprenda claramente el proceso de evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes en los niveles de básica primaria, básica secundaria y media técnica.

#### **Educación Preescolar**

Para la educación preescolar, el SIEE se rige por lo establecido en el artículo 10 del Decreto 2247 de 1997, que establece:

“En el nivel de educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades. Los estudiantes avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales.”

#### **Construcción y Adaptación del SIEE**

El SIEE fue construido siguiendo los parámetros establecidos en el Artículo 8 del Decreto 1290 con la participación activa de la comunidad educativa. Este sistema es adaptable y



puede ser modificado según las experiencias y prácticas desarrolladas, siempre con el objetivo de fortalecer el proceso educativo y alcanzar los niveles de calidad esperados.

### **Aspectos Contemplados en el SIEE**

El SIEE del ITA considera los aspectos mencionados en el Artículo 4 del Decreto 1290 de 2009, asegurando una evaluación integral y justa para todos los estudiantes. Estos aspectos incluyen:

#### **Criterios de Evaluación:**

Definidos para cada área del conocimiento y grado escolar, alineados con los estándares básicos de competencias, lineamientos curriculares y derechos básicos de aprendizaje (DBA).

#### **Procedimientos de Evaluación:**

Incluyen una variedad de métodos como evaluaciones: formativa, sumativa, autoevaluación, coevaluación, y heteroevaluación.

Evaluación continua y retroalimentación constante para mejorar el aprendizaje.

#### **Instrumentos de Evaluación:**

Ensayos, pruebas, portafolios, diarios reflexivos, bitácoras, mapas conceptuales, rúbricas, y otros instrumentos adaptados a las necesidades y contextos de los estudiantes.

#### **Proceso de Promoción:**

Basado en el logro de los estándares y competencias esperadas.



Promoción flexible en los niveles de básica primaria, secundaria y media técnica.

### **Evaluación Integral:**

Considera el desarrollo de los tres saberes constitutivos: Ser (procesos socio-afectivos), Saber (procesos cognitivos) y Saber Hacer (procesos psicomotores).

### **Objetivos del SIEE**

#### **Claridad y Transparencia:**

Asegurar que todos los miembros de la comunidad educativa comprendan los criterios y procedimientos de evaluación.

#### **Mejoramiento Continuo:**

Facilitar la identificación de fortalezas y áreas de mejora para cada estudiante, promoviendo su desarrollo integral.

#### **Participación Activa:**

Fomentar la participación de estudiantes, docentes y padres de familia en el proceso de evaluación, creando un entorno educativo colaborativo.

#### **Adaptabilidad:**

Permitir la adaptación del sistema a las necesidades específicas de los estudiantes y contextos educativos, manteniendo la flexibilidad y relevancia del SIEE.



El SIEE del Instituto Técnico Agrícola es una herramienta dinámica y participativa diseñada para garantizar una evaluación justa, integral y transparente. A través de este sistema, la institución se compromete a ofrecer una educación de calidad que responda a las necesidades y potencialidades de todos los estudiantes, permitiéndoles avanzar en su proceso educativo de manera efectiva y equitativa.

### **3.3 ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA.**

#### **3.3.1 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES**

##### **Proyectos Transversales en el Instituto Técnico Agrícola**

Los proyectos transversales en el Instituto Técnico Agrícola (ITA) involucran a diferentes actores de la institución y se articulan a través de las áreas obligatorias y fundamentales. Cada proyecto cuenta con un documento específico que detalla las acciones necesarias para su implementación en la vida institucional.

##### **Proyectos Transversales**

##### **Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía:**

**Líderes:** Orientadora y docentes de diferentes zonas.

**Objetivos:** Promover el respeto por la diferencia, autoestima, identidad de género, sexualidad segura y prevención de violencia intrafamiliar.

**Acciones:** Charlas con personal del hospital, comisaría de familia, y PAB municipal.



### **Educación para la Democracia y los Derechos Humanos:**

**Líderes:** Docentes del área de ciencias sociales.

**Objetivos:** Fomentar la democracia y participación a través de la elección y funcionamiento del gobierno escolar.

**Acciones:** Charlas con personal del hospital, comisaría de familia, y Salud pública municipal.

### **Educación Ambiental:**

**Líderes:** Docente del área agropecuaria.

**Objetivos:** Fomentar el respeto y cuidado del medio ambiente.

**Acciones:** Celebración de fechas ambientales, participación en actividades de aseo y embellecimiento de espacios.

### **Educación para el Aprovechamiento del Tiempo Libre:**

**Líderes:** Docente de Educación Física.

**Objetivos:** Promover el deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la recreación.

**Acciones:** Campeonatos de microfútbol, banda músico marcial y actividades recreativas.

### **Movilidad Segura:**



**Marco Legal:** Decreto 2851 de 2013 y Ley 1503 de 2011.

**Objetivos:** Fomentar la seguridad vial y formación de hábitos seguros en la vía.

**Acciones:** Capacitación sobre riesgos y medidas de seguridad vial.

#### **Estilos de Vida Saludables:**

**Objetivos:** Promover hábitos saludables y prevenir enfermedades.

**Acciones:** Articulación con el Programa de Alimentación Escolar y actividades sobre alimentación y ejercicio físico.

#### **Educación Económica y Financiera:**

**Objetivos:** Desarrollar competencias en economía y finanzas y fomento de la Cultura del emprendimiento.

**Acciones:** Actividades como el ahorro escolar, conceptos financieros en matemáticas, feria y proyectos de emprendimiento.

#### **Centros de Interés**

##### **Arte y Cultura:**

Promover el desarrollo artístico y cultural a través de actividades y talleres.

##### **Deportes:**

Fomentar la actividad física y el deporte como parte integral de la educación.



### **Ciencia y Tecnología:**

Estimular el interés por la ciencia y la tecnología mediante proyectos y actividades prácticas.

El Instituto Técnico Agrícola integra estos proyectos transversales y centros de interés con sus áreas obligatorias y fundamentales, promoviendo una educación integral y contextualizada. A través de estos proyectos, se busca desarrollar en los estudiantes competencias y valores esenciales para su crecimiento personal y social, asegurando un entorno educativo inclusivo y dinámico.

### **Urbanidad, Civismo y Principios:**

**Objetivos:** Promover la urbanidad, el civismo y los principios éticos y morales en los estudiantes de la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola de Convención desde el grado cero hasta el grado once, a través de actividades pedagógicas transversales que fortalezcan su desarrollo integral y su responsabilidad social.

**Acciones:** Elección de gobierno estudiantil, taller para enseñar modales y actividades de limpieza y cuidado del entorno escolar.

## **3.4. FORMACIÓN INTEGRAL +CRESE (CENTROS DE INTERÉS)**

### **3.4.1 DEFINICIÓN.**

Los centros de interés constituyen un enfoque educativo centrado en las preferencias y experiencias previas de los estudiantes para orientar su proceso de aprendizaje. Este método está diseñado para estimular la exploración, la experimentación y el descubrimiento activo, permitiendo a los estudiantes involucrarse en temas que les resultan atractivos y relevantes. A



través de estos centros, los estudiantes pueden acceder a materiales, actividades y recursos vinculados a un tema específico, promoviendo así un aprendizaje autónomo y participativo. El objetivo de esta metodología es aumentar la motivación de los estudiantes, despertar su curiosidad y facilitar la adquisición de nuevos conocimientos mediante una experiencia directa y significativa.

### **3.4.2 OBJETIVOS**

#### **3.4.2.1 OBJETIVO GENERAL.**

Fortalecer e implementar experiencias de aprendizaje significativo mediante la utilización de centros de interés en áreas como arte y cultura, deportes, y ciencia y tecnología.

#### **3.4.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

Estimular la participación activa de los estudiantes en experiencias significativas en arte y cultura, enfocándose en el desarrollo de la creatividad, la autoexpresión y el crecimiento personal.

Fomentar hábitos y estilos de vida saludable a través del deporte, integrando conceptos teóricos y prácticos aplicables a la vida cotidiana.

Desarrollar el pensamiento computacional en los estudiantes del ITA, facilitando la creación de proyectos interactivos mediante el uso de lenguajes, conceptos y lógica de programación.

### **3.4.3 CENTROS DE INTERÉS DE LA INSTITUCIÓN.**



Basándose en la información obtenida de una lectura de contexto previa, la institución ha caracterizado los intereses de los estudiantes, padres de familia y docentes. Con esta información, se ha decidido adoptar e implementar tres centros de interés que contribuirán a la formación integral de los estudiantes, de acuerdo con el Plan de Formación Integral +CRESE. Estos centros de interés, que también están establecidos como política educativa en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), son:

#### **3.4.3.1 ARTE Y CULTURA.**

La meta es promover y fomentar la participación activa de los estudiantes en experiencias significativas de danza y música. Este enfoque busca desarrollar su aprecio por estas formas de expresión artística, así como estimular su creatividad, autoexpresión y desarrollo personal. La implementación de este centro de interés se articulará con las áreas de Educación Artística y Cultural, Educación Física, Recreación y Deportes, Lengua Castellana y Ciencias Sociales.

#### **3.4.3.2 DEPORTE.**

Este centro de interés tiene como objetivo promover y fomentar hábitos y estilos de vida saludable entre todos sus participantes. Para ello, articula conceptos teóricos y prácticos de las ciencias básicas del aprendizaje. Se integrará con las áreas de Educación Física, Recreación y Deportes, Lengua Castellana, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas y Lengua Extranjera.

#### **3.4.3.3 CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

Este centro de interés busca desarrollar habilidades de programación y pensamiento computacional en los estudiantes de primaria, secundaria y media del Instituto Técnico Agrícola. Su propósito es que los estudiantes sean capaces de crear proyectos interactivos utilizando lenguajes de programación básicos y comprender los conceptos fundamentales de la lógica de



programación. Se articula con las áreas de Tecnología e Informática, Ciencias Naturales e Idiomas.

### **3.5 POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

#### **3.5.1 POLITICA DE INVESTIGACIÓN**

La institución ha adoptado la investigación como una estrategia pedagógica clave, convirtiéndola en una política institucional. Esto incluye la provisión de materiales y recursos necesarios para el desarrollo de proyectos, así como la elaboración y aprobación de reglamentos para su efectiva implementación.

#### **3.5.2 POLITICA DE TECNOLOGIAS DE LA INSFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN-TIC**

En marzo de 2008, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) presentó el documento Ruta de Apropiación de TIC en el Desarrollo Profesional Docente, con el objetivo de preparar a los docentes para el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Esta ruta busca capacitar a los educadores para participar en redes y comunidades virtuales, involucrarse en proyectos colaborativos y sistematizar experiencias significativas mediante el uso de las TIC.

En el marco del plan de desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”, que tenía como metas fortalecer la política educativa en términos de innovación, pertinencia y calidad, se promovió la integración de las TIC en la práctica educativa. La intención era transformar la enseñanza mediante una integración efectiva de las TIC.

La institución educativa decidió implementar la propuesta de integración de las TIC al currículo escolar como un soporte para la investigación. Este enfoque busca convertir las aulas en entornos de aprendizaje enriquecidos, donde todos los recursos disponibles se integren en el



proceso pedagógico. La incorporación de las TIC no solo es una estrategia para las áreas específicas y disciplinares, sino para todas las áreas del conocimiento.

En la sede Principal, se han incorporado herramientas tecnológicas como ambientes virtuales de aprendizaje y el uso de proyectores, que están presentes en el 80% de los departamentos académicos. También se facilita el acceso a herramientas en línea, blogs y la creación de productos audiovisuales (audio relatos, videos, entre otros) en la sede Principal y en las sedes de Gajo Mayor, El diviso, Cerro gordo, Casa Blanca, Balcones, Macanal, Soledad, La Esperanza y La Victoria, que cuentan con conectividad.

Todas las sedes tendrán acceso a grabadoras, televisores, tabletas, portátiles y video-beams, permitiendo que las clases adopten nuevas dinámicas. Algunas sedes disponen de salas de informática que fomentan el desarrollo de habilidades tecnológicas y el uso adecuado de la comunicación y la expresión.

Es importante destacar que los docentes del Instituto Técnico Agrícola reciben capacitación continua a través de entidades como Computadores para Educar (CPE), que ha ofrecido diplomados en ciudadanía digital, innovación educativa y el proyecto Enjambre. Además, el programa INNOVATIC de la gobernación de Norte de Santander capacitó a los docentes en la elaboración del proyecto de lectura y escritura PLE, el cual fue replicado para los estudiantes.

La institución también se beneficia de la plataforma VIVECOLEGIO, que proporciona acceso a internet para estudiantes, docentes y personal en la sede Principal, gracias al apoyo de la gobernación del departamento.

Finalmente, el área de informática en la sede Principal diseñará una estrategia para apoyar a los estudiantes de décimo y undécimo en la elaboración y presentación de sus Proyectos Productivos, destacando las competencias tecnológicas adquiridas y la integración de conocimientos.



### 3.5.3 POLÍTICA DE EMPRENDIMIENTO

La Ley 1014 de 2006 promueve la cultura del emprendimiento en Colombia, y en línea con esta normativa, el gobierno lanzó el proyecto “Mi plan, mi vida y mi futuro”. Este proyecto, que se desarrolla como una iniciativa transversal en el Instituto Técnico Agrícola, tiene como propósito fomentar el espíritu emprendedor y apoyar la generación de ideas de negocio entre los jóvenes en edad escolar.

Para los estudiantes de los grados octavo y noveno, se está llevando a cabo el “Proyecto Escuela para el Emprendimiento BBVA”, en colaboración con el banco BBVA. Este proyecto se centra en la formación en educación económica y financiera, incentivando a los estudiantes de octavo a undécimo a desarrollar y presentar sus propias ideas de negocio.

En los grados diez y once, el Instituto Técnico Agrícola implementa proyectos productivos en virtud del Convenio 1113 de 2017, respaldado por el Decreto 249 de 2004. Este acuerdo con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) tiene como objetivo formar trabajadores calificados en el ámbito agroindustrial.

El Instituto Técnico Agrícola reconoce la necesidad de que las instituciones educativas contribuyan a formar ciudadanos competitivos, con capacidad de liderazgo y aptitud para el desarrollo productivo. Estos ciudadanos deben ser capaces de competir en el mundo laboral y profesional, formulando y ejecutando proyectos que resuelvan problemas en su entorno.

En respuesta a estas necesidades, el Instituto ha actualizado su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y ha incorporado en su plan de estudios, como modalidad de Educación

Media Técnica, el Bachillerato Técnico Agroindustrial con Especialidad en Producción Agropecuaria. Este programa tiene el objetivo de preparar a los estudiantes para el desempeño



laboral básico, proporcionando conocimientos y herramientas esenciales para el desarrollo agroindustrial y microempresarial asociativo. Con el respaldo del SENA y otras instituciones regionales, el programa busca ofrecer al sector agropecuario personal altamente capacitado que contribuya al desarrollo económico, social y tecnológico del país.

El programa de Producción Agropecuaria proporciona formación en tecnologías de preparación de suelos, siembra de cultivos, mantenimiento, manejo de residuos y organización empresarial, con énfasis en buenas prácticas agrícolas y pecuarias. Además, promueve el uso de tecnologías limpias y un manejo eficiente de las especies pecuarias.

El Instituto Técnico Agrícola, en colaboración con el SENA, ofrece este programa con un enfoque integral que incluye elementos de formación profesional, social, tecnológica y cultural. Se emplean metodologías de aprendizaje innovadoras que priorizan los métodos sobre los contenidos, con el fin de formar ciudadanos críticos, solidarios y emprendedores, adaptados a las necesidades del sector empresarial y que contribuyan positivamente a la productividad, competitividad, equidad y desarrollo del país.

A través de esta especialidad, el Instituto Técnico Agrícola busca responder a las inquietudes de la comunidad, transformando el proceso educativo en una herramienta de cambio personal y social. Se pretende que los estudiantes se conviertan en autores y protagonistas de una

sociedad más responsable y participativa, capaces de tomar decisiones informadas sobre su futuro profesional y construir proyectos de vida inclusivos.

### **3.5.4 POLÍTICA DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS**

De acuerdo con las directrices establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y reflejadas en la Guía N° 37, el Instituto Técnico Agrícola entiende que una experiencia significativa es aquella que se origina dentro de la institución con el objetivo de promover un



aprendizaje profundo mediante el desarrollo de competencias. Estas experiencias se caracterizan por su capacidad de retroalimentarse continuamente a través de la reflexión crítica, su carácter innovador, y su enfoque en satisfacer necesidades identificadas en el contexto previo. Además, deben tener una fundamentación teórica y metodológica sólida y generar un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad, contribuyendo al mejoramiento continuo del establecimiento en áreas como el ámbito académico, directivo, administrativo y comunitario, lo que fortalece la calidad educativa.

Para identificar estas experiencias significativas, la institución distribuirá una circular a la comunidad educativa, invitando a todos los miembros a registrar sus actividades diarias en una bitácora. Asimismo, se solicita a quienes estén llevando a cabo experiencias significativas que las registren en la coordinación académica, para recibir apoyo en su inscripción en el aplicativo en línea "Las Rutas del Saber Hacer". Además, se motivará al personal institucional a unirse a la red de sensibilización del Portal Colombia Aprende, con el objetivo de reflexionar sobre la importancia de sistematizar sus experiencias y capacitarse en el uso del aplicativo de registro. Esto permitirá a los participantes contar con un acompañamiento continuo mediante diversas herramientas virtuales y formar parte de una red de docentes con experiencias significativas para compartir.

A través del proyecto Enjambre, se han desarrollado cuatro proyectos de investigación orientados a la aplicación de las TIC:

Proyecto Amigos Lectores.

ITA Pro Ambiente.

Defensores de la Identidad.

Aventureros del ITA.



Aunque el proyecto Enjambre finalizó en noviembre de 2017, las experiencias significativas continúan aplicándose desde el grado primero hasta el undécimo, fortaleciendo la Investigación como Estrategia Pedagógica (IEP).

El PTAFI 3.0 (Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral) del Ministerio de Educación se implementa en la educación básica y media con el propósito de expandir las oportunidades de aprendizaje para niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ). Esto se logra a través de una transformación curricular y un fortalecimiento pedagógico que incorpora elementos como el arte, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, el pensamiento histórico, la tecnología, la innovación y la estrategia de educación CRESE en las prácticas pedagógicas a través de los centros de interés.

**Entre las experiencias significativas desarrolladas en la institución, se destacan las siguientes:**

**Proyecto Lector:** Este proyecto busca fomentar el hábito de la lectura entre todos los estudiantes y mejorar sus competencias comunicativas, interpretativas y argumentativas. También tiene como objetivo mejorar los resultados de los estudiantes en pruebas internas y externas.

**Proyectos Productivos:** A través de la colaboración con el SENA, los estudiantes de los grados 10° y 11° participan en proyectos que desarrollan competencias ciudadanas y laborales, preparándolos para su integración en el sector productivo.

**Evaluación General:** La institución aplica periódicamente pruebas a los estudiantes en las áreas evaluadas por el ICFES. Estas pruebas, que constan de 90 preguntas contextualizadas, buscan mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y entrenarlos para mantener la concentración durante períodos prolongados.

### **3.5.5 POLÍTICA EDUCATIVA DE CENTROS DE INTERÉS**



En el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Instituto Técnico Agrícola, los centros de interés en arte y cultura, deportes, y ciencia y tecnología se establecen como una política clave, integrando objetivos, estrategias y actividades específicas que promuevan el desarrollo integral de los estudiantes en estas áreas. Para el ámbito de arte y cultura, el PEI incluye programas de formación en danza y música, la promoción de expresiones culturales locales y actividades extracurriculares relacionadas con el arte. En cuanto al deporte, se establecen metas para fomentar la participación en actividades físicas, impulsar competencias deportivas y asegurar la infraestructura adecuada para la práctica. En ciencia y tecnología, el PEI aboga por la implementación de laboratorios de programación, programas de robótica e informática, y la actualización constante del equipamiento tecnológico.

Estos centros de interés se integran en el currículo de la institución mediante un enfoque interdisciplinario, diseñando actividades y proyectos que conectan estas áreas con las materias tradicionales, promoviendo así una educación más completa e integrada.

Para el desarrollo efectivo de estos centros de interés, se establecen alianzas con facilitadores tanto gubernamentales como no gubernamentales, promoviendo la colaboración y la integración con las asignaturas del currículo. Esto permite una comprensión más profunda y aplicada del conocimiento.

Estas políticas están respaldadas por un plan de acción detallado, recursos asignados y evaluaciones periódicas para medir el impacto en el desarrollo integral de los estudiantes.

### **3.6 ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMERA INFANCIA, EDUCACIÓN MEDIA**

#### **3.6.1 ARTICULACIÓN CON LOS NIVELES EDUCATIVOS**



La Institución Educativa (IE) ofrece una educación integral a través de sus niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica. En las 19 sedes, se proporciona educación preescolar (prejardín, jardín y transición) y básica primaria, asegurando una transición fluida de los niños desde el nivel preescolar.

En la sede Balcones, se ofrecen los modelos educativos Postprimaria y Media Rural, permitiendo que niños, adolescentes y jóvenes de la zona accedan a la básica secundaria y media sin necesidad de alejarse de su entorno familiar.

Para los estudiantes que finalizan la básica primaria en la zona de Soledad, se garantiza su ingreso a la básica secundaria en las sedes Principal y Balcones, con el apoyo de transporte proporcionado por el estado y la opción de vivienda escolar.

La sede Principal ofrece el servicio de educación media técnica, permitiendo a los estudiantes realizar la transición hacia el título de Bachiller Técnico Agroindustrial con especialidad en Producción Agropecuaria, otorgado por la institución, y un Técnico en Producción Agropecuaria, conferido por el SENA.

Estos títulos brindan a los estudiantes la oportunidad de integrarse al mundo laboral o continuar con su formación educativa en la educación superior en la carrera de su elección.

### **3.7 CALENDARIO ACADÉMICO**

La Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola opera bajo el calendario académico "A" y organiza su jornada escolar de la siguiente manera:

Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria: Se llevan a cabo en la jornada de la mañana.



Educación Media Técnica: Se divide en 30 horas de formación académica en la mañana y 10 horas de formación técnica en la tarde.

La institución sigue el Calendario Académico establecido anualmente por la Secretaría de Educación Departamental, a través de una resolución.

En la sede Balcones, debido a limitaciones de infraestructura, la básica secundaria bajo el modelo postprimaria y media rural se imparte en la jornada de la tarde, mientras que la básica primaria se ofrece en la mañana.

**El Calendario Académico está contemplado de la siguiente manera:**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>DIRECTIVOS</b>	<b>DOCENTES</b>	<b>ESTUDIANTES</b>
Desarrollo Curricular	40 semanas	40 semanas	40 semanas
Desarrollo Institucional	5 semanas	5 semanas	-
Vacaciones	7 semanas	7 semanas	12 semanas

### **3.7.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.**

Las actividades dentro de la Institución Educativa se organizan y gestionan a través de un cronograma general. Este cronograma administra el tiempo para la realización de diversas actividades, tales como:

Izadas de bandera

Reuniones de padres de familia

Reuniones del gobierno escolar

Jornadas pedagógicas



Celebraciones religiosas, cívicas y culturales

Elecciones del gobierno escolar

Actividades interinstitucionales

Este enfoque asegura una planificación eficiente y coordinada de los eventos y actividades escolares a lo largo del año.

### **3.8 ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE**

La Institución Educativa sigue el calendario “A”. La jornada escolar para los distintos niveles es la siguiente:

Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria: Jornada en la mañana.

Media Técnica: 30 horas académicas en la mañana y 10 horas técnicas en la tarde.

NIVEL	LUNES A VIERNES
Preescolar	08:00 am - 12:00 m
Básica Primaria	7:00 am - 12:00 m
Básica Secundaria	6:45 am – 12:45 pm
Básica secundaria sede Balcones.	12:00 m – 05:00 pm
Media Rural sede Balcones	12:00 m – 05:00 pm
Media Técnica	Mañana: 6:45 am – 1:45 pm



Los horarios y procedimientos para la Institución Educativa son los siguientes:

**Estudiantes:** Deben llegar a la institución 10 minutos antes del inicio de la jornada y permanecer en ella hasta la hora de salida o hasta que el Coordinador(a) o el Rector(a) lo indiquen.

**Docentes de Disciplina:** Deben llegar 20 minutos antes del inicio de la jornada para supervisar la entrada de los estudiantes y garantizar su seguridad.

**Docentes:** Deben estar en el aula 5 minutos antes de comenzar la jornada escolar.

**Directivos:** Pueden elaborar un horario especial cuando las circunstancias lo requieran.

**Nivel de Media Técnica:** Se desarrollará con 35 horas semanales en la mañana y 2 horas restantes distribuidas en la contra jornada el día lunes.

### **3.8.1 USO DE LOS TIEMPOS PARA EL APRENDIZAJE.**

La Institución Educativa ha establecido la siguiente política para la gestión del tiempo para el aprendizaje, la cual es comprendida, aceptada y aplicada por todos los docentes, sedes, áreas y asignaturas, y ha sido socializada a los estudiantes y padres de familia:

Política de Gestión del Tiempo para el Aprendizaje: "El tiempo para el aprendizaje se administra de manera flexible para atender a la formación integral de los estudiantes."

#### **Estrategias:**

**Adaptación Flexible del Horario:** Ajustar el tiempo destinado a cada asignatura según las necesidades educativas y los ritmos de aprendizaje de los estudiantes, permitiendo la dedicación adicional a áreas que requieran mayor atención.



**Asignación de Tiempo para Actividades Complementarias:** Incluir tiempo para actividades extracurriculares, proyectos interdisciplinarios y experiencias prácticas que enriquezcan el proceso educativo y complementen el currículo.

**Revisión y Ajuste Periódico del Cronograma:** Evaluar y ajustar el cronograma de actividades y clases para asegurar que se adapten a los cambios y necesidades emergentes de los estudiantes y del entorno educativo.

**Desarrollo de Estrategias de Aprendizaje Personalizado:** Ofrecer tiempo adicional y recursos específicos para estudiantes que necesiten apoyo extra o que se beneficien de enfoques personalizados de aprendizaje.

**Fomento de la Autonomía Estudiantil:** Permitir a los estudiantes gestionar su propio tiempo para actividades de aprendizaje, promoviendo habilidades de autoorganización y responsabilidad.

**Integración de Tecnologías Educativas:** Utilizar herramientas tecnológicas para facilitar el aprendizaje flexible y adaptativo, permitiendo que los estudiantes accedan a recursos y actividades en horarios variados.

**Comunicación Continua con Padres y Tutores:** Informar y colaborar con los padres y tutores para asegurar que comprendan y apoyen la flexibilidad en la gestión del tiempo para el aprendizaje, y puedan colaborar en la formación integral de los estudiantes.

## HORARIO DE PREESCOLAR

HORA	TIEMPO
1	8:00 am - 8:50 am
2	8:50 am - 9:40 am



<b>DESCANSO</b>	9:40 am - 10:10 am
<b>3</b>	10:10 am - 11:05 am
<b>4</b>	11:05 am - 12:00 am

### HORARIO BÁSICA PRIMARIA

<b>HORA</b>	<b>TIEMPO</b>
<b>1</b>	7:00 am - 7:55 am
<b>2</b>	7:55 am - 8:50 am
<b>3</b>	8:50 am - 09:40 am
<b>DESCANSO</b>	09:40 am - 10:10 am
<b>4</b>	10:10 am - 11:05 am
<b>5</b>	11:05 am - 12 m

### HORARIO GENERAL DE CLASES SEDE PRINCIPAL BÁSICA Y MEDIA TÉCNICA

#### MAÑANA DE LUNES A VIERNES

<b>HORA</b>	<b>TIEMPO</b>	
<b>1</b>	06:45 a. m	7:40 a. m
<b>2</b>	7:55 a. m	8:50 a. m
<b>DESCANSO</b>	8:50 a. m	09:10 am
<b>3</b>	09:10 am	10:05 am
<b>4</b>	10:05 am	11:00 a. m
<b>DESCANSO</b>	11:00 a. m	11:10 a. m
<b>5</b>	11:10 a. m	12:05 m
<b>6</b>	12:05 a. m	1:00 p. m

#### TARDE DE LUNES A MIÉRCOLES



HORA	TIEMPO	
7	02: 15 p. m	3: 10 p. m
8	3: 10 p. m	4: 05 p. m
9	4: 05 p. m	5:00 p. m

### HORARIO GENERAL DE CLASES BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA RURAL SEDE BALCONES

#### TARDE DE LUNES A VIERNES

HORA	TIEMPO	
1	12: 00 m	12:55 pm
2	12:55 pm	01:50 pm
3	01:50 pm	02:45 pm
DESCANSO	02:45 pm	03:15 pm
4	03:15 pm	04:10 pm
5	04:10 pm	05:05 pm
6	05:05 pm	06:00 pm

### HORARIO B: PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES CON UN MENOR TIEMPO PARA PODER DESARROLLAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES O RELIGIOSAS.

#### HORARIO B

HORA	TIEMPO	
1	07: 00 a. m	7: 50 a. m
2	7: 50 a. m	8: 40 a. m
3	8: 40 a. m	9:30 a. m
ACTIVIDAD	9: 30 a. m	10:00 a. m
DESCANSO	10:00 a. m	10:30 a. m



4	10:30 a. m	11:20 a. m
5	11:25 a. m	12:10 m
6	12:10 a. m	1:00 p. m

## CAPÍTULO 4. COMPONENTE COMUNITARIO

### 4.1 RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES

La Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola establece los siguientes procedimientos para relacionarse con los medios de comunicación y otras entidades:

**Medios de Comunicación:** articulación con los medios radiales (Manantial Estéreo y Radio Nacional de Colombia), presentes en el municipio para dar a conocer las actividades académicas, culturales, sociales, ambientales, deportivas y actividades desarrolladas enmarcadas en la sana convivencia y la construcción del tejido social en nuestra institución.

#### **Redes Sociales y Plataformas Virtuales:**

**Página Oficial de Facebook:** Se utiliza para difundir información institucional, eventos y noticias relevantes.

**WhatsApp y Correo Electrónico Institucional:** Herramientas para comunicaciones directas y rápidas con la comunidad educativa.

**Plataformas Virtuales (Meet, Zoom, Teams):** Se emplean para reuniones virtuales, actividades académicas y eventos en línea.

**YouTube:** Se usa para publicar contenidos multimedia relacionados con las actividades y proyectos de la Institución.



**Propósito y Beneficios:** La Institución mantiene relaciones con estos medios para asegurar una comunicación eficaz, rápida y simultánea con la comunidad. Estos canales permiten la divulgación oportuna de información sobre actividades culturales, académicas, recreativas, ambientales y democráticas, promoviendo una mayor participación y conocimiento entre los miembros de la comunidad educativa.

## 4.2 RELACIONES CON INSTITUCIONES COMUNITARIAS

### **Relaciones Institucionales del Instituto Técnico Agrícola:**

**Salud:** Hospital Benito Ovalle: Coordinación de brigadas de salud oral, visual, vacunación y desparasitación para promover el bienestar de los estudiantes.

**Objetivo:** Desarrollar e implementar programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el instituto técnico agrícola, con énfasis en nutrición, salud mental, higiene y prevención de enfermedades comunes, fomentando prácticas saludables en los estudiantes, docentes y personal administrativo, con el fin de mejorar el bienestar general y reducir los factores de riesgos en la comunidad educativa.

### **Comisaría de Familia Municipal:**

**Objetivo:** Fortalecer la integración familiar, proteger al menor y garantizar sus derechos según la Constitución y la Ley de Infancia y Adolescencia.

**Relación:** Capacitaciones, acompañamientos, seguimientos y orientaciones para estudiantes con dificultades de conducta y sus familias.

### **Programa de Alimentación Escolar (PAE)**



**Objetivo:** Fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional de la comunidad a través de una alianza con el Programa de alimentación escolar (PAE) y los miembros de la comunidad educativa que permita planificar, supervisar y mejorar continuamente el suministro de alimentos garantizando su calidad y sostenibilidad.

**Relación:** Provisión de complementos alimenticios balanceados (desayuno o almuerzo) a través de los restaurantes escolares de primaria y secundaria.

#### **Alcaldía Municipal:**

**Objetivo:** Identificar las necesidades de la comunidad educativa y en la ejecución de proyectos que mejoren la calidad educativa.

**Relación:** Aliado estratégico en la obtención de recursos para proyectos de infraestructura, mobiliario escolar, restaurantes escolares y transporte. Así mismo, en la vinculación en semas culturales y deportivas organizadas para la participación de la comunidad estudiantil.

#### **Gobernación de Norte de Santander:**

**Objetivo:** impulsar la mejora de la calidad educativa en la región, mediante una alianza estratégica entre la comunidad, la institución educativa y la gobernación, promoviendo una participación activa de la comunidad en la planificación, ejecución y evaluación de proyectos educativos que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad.

**Apoyo:** Mejora de la calidad educativa mediante el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y provisión de transporte escolar para estudiantes distantes.

#### **Universidad Francisco de Paula Santander:**



**Objetivo:** fomentar el desarrollo local y la inclusión social mediante la creación de programas de formación, investigación y extensión en alianza con la Universidad Francisco de Paula Santander y la comunidad, promoviendo la participación activa de los actores locales en la creación conjunta de soluciones innovadoras para los desafíos sociales, económicos y ambientales de la región.

**Funciones:**

Preparación de estudiantes de 11° para las pruebas SABER 11.

Realización de recorridos para conocer instalaciones y programas universitarios.

Promoción de programas y servicios universitarios en la institución.

**SENA:**

**Objetivo:** fortalecer las competencias laborales y productivas de la comunidad mediante una alianza, entre el SENA y la gestión comunitaria, promoviendo la identificación y desarrollo de programas de formación técnica y tecnológicas que respondan a las necesidades locales, incentivando la participación activa, de los actores comunitarios en la creación de oportunidades de empleo y emprendimiento.

**Capacitación:** Ofrecimiento de cursos para la comunidad. Se propone firmar un convenio para facilitar la formación de estudiantes y padres, y la posibilidad de establecer microempresas o acceder a empleo.

**Aliados Institucionales:**



Consejo Noruego, RET, Ecopetrol, MEN, Secretaría de Educación Departamental, Cenit, Escuela Normal superior de convención, Universidad Santo Tomás, La Salle, BBVA, Javeriana, PTAFI 3.0:

**Apoyos brindados:**

Capacitación a docentes y estudiantes.

Dotación de mobiliario escolar, útiles escolares y material pedagógico.

Kit de alimentación para familias vulnerables.

Inversión en infraestructura y proyectos pedagógicos y productivos.

#### **4.3 INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA**

**Participación en la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola:**

**Participación Estudiantil:**

**Gobierno Escolar:** Espacio para que los estudiantes participen en la toma de decisiones y gestión escolar.

**Servicio Social:** Actividades que fomentan el compromiso y la responsabilidad social de los estudiantes.

**Banda Marcial:** Participación en la banda para desarrollar habilidades musicales y colaborar en eventos institucionales.

**Grupo de Danzas y Teatro:** Participación en actividades artísticas para expresar la creatividad y fomentar habilidades escénicas.



**Juegos Intercalases e Intercolegiados:** Competencias deportivas que promueven el espíritu de equipo y la actividad física.

**Izadas de Bandera:** Actividades cívicas que refuerzan el sentido de pertenencia y la identidad nacional.

**Proyectos Pedagógicos Transversales:** Participación en proyectos educativos que integran diferentes áreas del conocimiento.

**Feria del Emprendimiento:** Espacio para presentar y desarrollar ideas de negocio y proyectos emprendedores.

**Sustentación de Proyectos Productivos:** Presentación y evaluación de proyectos en la media técnica que integran conocimientos y habilidades adquiridas.

**Celebraciones y Conmemoraciones:** Participación en eventos que celebran fechas importantes y festividades regionales.

#### **Participación en la Semana por la Paz:**

Actividades para promover la paz y la convivencia pacífica dentro y fuera de la comunidad escolar.

#### **Asamblea y Consejo de Padres:**

**Asamblea de Padres:** Reuniones periódicas documentadas en actas para tratar asuntos de interés para la comunidad educativa.



**Consejo de Padres:** Conformado según el Decreto 1286 de 27 de abril de 2005, con reglamentación propia y participación en la toma de decisiones.

### **Participación de las Familias:**

**Integración:** Participación en actividades institucionales, elecciones del Gobierno Escolar y apoyo en proyectos emprendidos por la institución.

### **Asociación de Egresados:**

**Objetivo:** Crear un espacio para el reencuentro y la recreación de exalumnos.

**Actividades:** Organización de eventos deportivos, culturales y sociales, así como actividades para recordar y celebrar diversas promociones.

**Contribución:** Aportar experiencias y fortalecer el sentimiento de pertenencia hacia la institución.

Estos mecanismos y espacios de participación buscan fomentar una formación integral en los estudiantes, involucrando a la comunidad educativa en el proceso de desarrollo académico y social.

## **4.4 CONVENIOS Y ALIANZAS**

### **Convenios y asociaciones clave del Instituto Técnico Agrícola:**

**SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje):** Facilita el desarrollo de competencias técnicas en los estudiantes, permitiéndoles obtener el título de Técnico en Producción Agropecuaria. Además, colabora con empresas agrícolas y fincas para que los estudiantes realicen prácticas que refuercen sus habilidades laborales.



**Escuela Normal Superior de Convención:** Proporciona oportunidades para que los docentes en formación realicen sus prácticas pedagógicas en las distintas sedes del Instituto Técnico Agrícola.

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia:** Permite a sus docentes llevar a cabo prácticas pedagógicas en el Instituto Técnico Agrícola.

**Universidad Santo Tomás:** Trabaja con el Instituto para fortalecer el programa de Media Técnica.

**Alberto Merani (2021):** Se enfoca en la diversificación curricular del Instituto.

#### **4.5 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCION EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.**

La Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola, en cumplimiento del Decreto 1075 de 2015, ha implementado una serie de estrategias y actividades para integrar las expresiones culturales locales y regionales en su propuesta pedagógica y comunitaria. Aquí tienes un resumen de las acciones y propuestas destacadas:

##### **Ruta para articular las acciones de prestación del servicio educativo institucional:**

- Invitación recibida a las instituciones educativas por las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y entes municipales.
- Conformación de comités para el desarrollo de las actividades.
- Diseño del plan de acción.
- Socialización a la comunidad educativa.
- Movilización de recursos.
- Ejecución de tareas.



- Evaluación participativa.
- Comunicación de resultado.
- Sostenibilidad y seguimiento.

### **Actividades Actuales**

#### **Participación en Festividades Locales:**

**Festival Municipal de la Panela:** Montaje, organización y participación en comparsas y la elección de la Reina Municipal de la Panela.

**Fiesta Patronal de San Isidro Labrador y Cumpleaños de la Institución:**  
Celebraciones locales.

**Desfiles Municipales:** Celebraciones del Día de San José, 20 de julio, y 6 de noviembre (cumpleaños de Convención).

**Semana por la Paz:** Actividades organizadas por la alcaldía municipal.

#### **Proyectos Pedagógicos y Culturales:**

**Proyecto Lector:** Desde básica primaria hasta media técnica, fomentando el hábito de lectura y el amor por los libros.

#### **Propuestas para Fortalecimiento Cultural**

##### **Jornadas de Exposición Artesanal:**

Realización de exposiciones con materiales del medio para suplir necesidades económicas y afianzar la identidad cultural.



### **Fortalecimiento de la Banda Músico-Marcial:**

Organizar concursos internos y participar en concursos regionales y nacionales.

Capacitación en el manejo de instrumentos musicales.

### **Institucionalización de Grupos Folclóricos:**

Establecimiento de grupos de danzas, comparsa, y oratoria para representar dignamente la institución en eventos culturales.

### **Fomento de Tertulias:**

Actividades dirigidas a estudiantes y padres para compartir experiencias y fortalecer la expresión oral.

### **Juegos y Rondas Tradicionales:**

Incorporación de juegos tradicionales como estrategias lúdicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **Celebración Anual del Cumpleaños del ITA:**

Celebración el 31 de marzo de cada año.

Estrategias de Articulación



**Conexión con la Cultura Comunitaria:** Integrar las actividades pedagógicas con las manifestaciones culturales locales y regionales para mejorar la formación integral y la proyección comunitaria.

**Fortalecimiento del Trabajo Cultural Comunitario:** Actividades que promuevan el conocimiento y desarrollo cultural dentro y fuera de la institución.

Estas iniciativas buscan no solo enriquecer la formación académica de los estudiantes, sino también fomentar un sentido de pertenencia y identidad cultural dentro de la comunidad educativa.

#### **4.6 PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL**

La Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola del municipio de Convención ofrece una variedad de programas y actividades institucionalizadas que están diseñadas para alcanzar los objetivos y metas establecidos en su plan de acción. Aquí tienes un resumen de los programas disponibles:

##### **Programas y Actividades Institucionales**

**Olimpiadas Matemáticas:** Competencias que promueven el desarrollo de habilidades matemáticas y la resolución de problemas.

**Centros Literarios:** Espacios dedicados a la promoción de la lectura y la escritura, fomentando el interés por la literatura entre los estudiantes.

**Actos Cívicos:** Actividades que refuerzan el conocimiento y la participación en la vida cívica y comunitaria.



**Día de la Familia:** Celebraciones y actividades que integran a las familias en la vida escolar y fortalecen los vínculos familiares.

**Proyecto Ambiental Escolar:** Iniciativas orientadas a promover la conciencia y las prácticas ambientales sostenibles entre los estudiantes.

**Cartelera:** Espacios informativos dentro de la institución para la divulgación de noticias, eventos y actividades relevantes.

**Salidas Pedagógicas:** Excursiones y visitas a lugares de interés que complementan el aprendizaje en el aula y proporcionan experiencias prácticas.

**Biblioteca Escolar:** Recursos y actividades para fomentar la lectura y el acceso a materiales educativos.

**Servicio Social Estudiantil:** Actividades y proyectos en los que los estudiantes participan para contribuir a la comunidad y desarrollar un sentido de responsabilidad social.

**Restaurante Escolar:** Servicios de alimentación que garantizan una nutrición adecuada para los estudiantes.

**Juegos Interclases:** Actividades deportivas y recreativas que fomentan la competencia sana y la integración entre estudiantes de diferentes clases.

**Proyecto Lector y Escritor:** Iniciativas que promueven el desarrollo de habilidades de lectura y escritura.



**Proyectos Pedagógicos Transversales:** Actividades que integran diferentes áreas del conocimiento y fomentan un enfoque interdisciplinario.

**Capacitaciones a Padres de Familia y Comunidad:** Formación y talleres dirigidos a padres y miembros de la comunidad, en colaboración con el SENA u otras instituciones, para apoyar el desarrollo educativo y social.

Estos programas están diseñados para proporcionar una educación integral, fomentar el desarrollo académico y personal de los estudiantes, y promover la participación activa de la comunidad educativa en la vida escolar.

#### **4.7 OFERTA DE SERVICIO A LA COMUNIDAD**

A nivel institucional, se ofrecen diversos espacios deportivos, culturales y pedagógicos en cada sede para que la comunidad pueda disfrutar de actividades recreativas y deportivas.

Gracias a su amplia ubicación, la sede Principal pone a disposición de la comunidad educativa y del público general sus instalaciones, siguiendo las normas establecidas por el

Consejo Directivo. Entre los atractivos disponibles se encuentran el sendero ecológico, la estación meteorológica digital, el laboratorio agroindustrial, los lagos artificiales y la sala de audiovisuales. Estos espacios son ideales para caminatas, paseos ecológicos y prácticas

pedagógicas, y son frecuentemente utilizados por el SENA y otras instituciones educativas de la región que solicitan estos servicios.

La institución gestiona una variedad de Proyectos Pedagógicos Productivos, que incluyen la cría de aves (tanto para engorde como ponedoras), cunicultura, ganadería, piscicultura, y la huerta y el vivero escolar. Además, se desarrollan Proyectos Extracurriculares como la Biblioteca Escolar, Música y Danza, Maleta Viajera, así como Proyectos Transversales.



En las áreas rurales, las escuelas sirven como centros de reunión y agrupación para la comunidad local. Los docentes actúan como supervisores y facilitadores de estos espacios, colaborando con las Juntas de Acción Comunal para asegurar la protección de los recintos educativos.

#### **4.8 ARTICULACIÓN DE LAS ESCUELAS PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA Y CUIDADORES.**

La ley 2025 de 2021 en Colombia establece un marco para la creación de “Escuela de padres” con el objetivo de promover la participación activa de las familias en la educación de sus hijos. Estas escuelas buscan ofrecer formación y herramientas en los padres para que puedan apoyar el desarrollo emocional, social y académico de los niños, fomentando una comunicación efectiva y el fortalecimiento de los vínculos familiares. La ley reconoce la importancia del entorno familiar en el proceso educativo y busca contribuir a la formación de comunidades cohesivas. (ver anexo. Proyecto caminando juntitos).

Charlas, talleres, videos, dinámicas y visitas de aliados, encuestas, lecturas.

#### **4.9 PREVENCIÓN DE RIESGOS**

La Institución Educativa se compromete a fomentar una cultura de prevención y protección frente a posibles eventos, incidentes y accidentes que puedan afectar a los miembros de la comunidad educativa. Su objetivo es educar a todos los actores sociales para que enfrenten adecuadamente las contingencias naturales o humanas y sus interacciones con las personas en la comunidad.

Asimismo, la Institución diseña y pone en práctica acciones pedagógicas orientadas a desarrollar habilidades psicosociales y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas entre los estudiantes. Esto se logra mediante la integración y aplicación de proyectos pedagógicos



transversales, los cuales actúan como estrategias curriculares para contextualizar, resignificar, y asegurar la coherencia y relevancia de los procesos educativos y formativos.

**Las estrategias y acciones pedagógicas abarcan los siguientes aspectos:**

**Proyecto de Prevención de Desastres:** Busca sensibilizar a estudiantes, docentes, padres y miembros de la comunidad para tomar decisiones adecuadas en situaciones de riesgo y prevenir tragedias. Se espera que, con el tiempo, esta capacitación promueva una cultura de prevención de desastres, favoreciendo una convivencia armoniosa y un enfoque en la protección de las poblaciones vulnerables, basado en principios y valores humanos que preserven la vida ante eventos naturales o causados por el hombre.

**Promoción de Estilos de Vida Saludables:** A través de la estrategia "Escuela Saludable", se desarrollan hábitos de autocuidado y autoprotección en la población escolar.

**Diseño e Implementación de Proyectos de Vida de los Estudiantes:** En línea con los proyectos pedagógicos transversales incluidos en los planes de estudio, se promueve el desarrollo de proyectos de vida para los estudiantes.

**Desarrollo de Competencias Psicosociales:** Se fomenta el crecimiento de competencias ciudadanas y laborales dentro del plan de estudios y el proyecto transversal de desarrollo humano. Esto se realiza mediante el área de Educación Ética y Valores Humanos, que trabaja aspectos como el autoconocimiento, la autoestima, la toma de decisiones, las relaciones interpersonales, la resolución de problemas y conflictos, el manejo de emociones, la gestión del estrés, el pensamiento crítico y creativo, y la comunicación asertiva.

**Transversalidad Curricular:** Se promueve la integración curricular a través de la práctica pedagógica docente y el desarrollo de proyectos de aula.



**Construcción de Políticas Institucionales:** Se crea y fortalece comités institucionales para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, con el fin de implementar acciones que prevengan riesgos psicosociales y atiendan a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.

**Promoción de Factores Protectores en las Relaciones Intrafamiliares:** Se fomenta la educación familiar para fortalecer los vínculos afectivos y la participación de padres y cuidadores en el proceso educativo. Esto se lleva a cabo mediante la promoción de escuelas de padres, consejos de padres, talleres de formación familiar, entre otros.

**Promoción de la Convivencia Escolar y Relaciones Interpersonales Saludables:** Se trabaja en la construcción de ciudadanía desde la perspectiva de los derechos humanos, el desarrollo de competencias ciudadanas, la participación y la responsabilidad democrática. También se enfoca en el eje de la Constitución Nacional e Instrucción Cívica para fomentar la capacidad de los estudiantes para ejercer una acción ciudadana autónoma y responsable.

**Fortalecimiento de Vínculos Socioafectivos y Creación de Redes Sociales:** Se fomenta la participación activa de los estudiantes en el gobierno escolar y en otras instancias comunitarias para promover el liderazgo social y la construcción de ciudadanía.

#### **4.10 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL**

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1075 del 25 de mayo de 2015, específicamente en los artículos 2.3.3.1.6.4, y en la Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996, el Servicio Social Obligatorio constituye un espacio formativo en el que los estudiantes tienen la oportunidad de interactuar con su entorno y la sociedad, aplicando los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos durante su proceso educativo.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**  
**INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**  
**CONVENCIÓN S.S.**

*Decreto de creación: No. 000774 de 30 de septiembre de 2002*  
*Reconocimiento Oficial: No. 008935 de 16 de octubre de 2024*  
*NIT. 807.001.066-8*  
*DANE 254206000041*

En la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola, el proyecto de Servicio Social busca que los estudiantes reconozcan la relevancia de su labor y contribuyan a resolver problemas en su comunidad. También se enfoca en promover el cuidado y la mejora del medio ambiente, así como en incentivar actividades constructivas para el aprovechamiento del tiempo libre. Los programas de servicio social estudiantil podrán ser implementados en colaboración con entidades gubernamentales y no gubernamentales, especializadas en la atención a familias y comunidades, siempre siguiendo las directrices establecidas por el Ministerio de Educación Nacional. (Ver anexo Proyecto servicio social estudiantil).



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Colombia. (1996). Resolución 4210 de 1996 [Reglamento para el Servicio Social Obligatorio].

Ministerio de Educación Nacional. [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-365394\\_recurso\\_2.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-365394_recurso_2.pdf)

Colombia. (2015). Decreto 1075 de 2015 [Reglamento Único del Sector Educación]. Presidencia de la República. [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-365394\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-365394_recurso_1.pdf)

Instituto Técnico Agrícola. (2024). Proyecto Educativo Institucional (PEI). Instituto Técnico Agrícola. <https://es.scribd.com/document/602961838/PEI-I-E-INSTITUTO-TECNICO-AGRICOLA-CONVENCION-VERSION-2024>

Ministerio de Educación Nacional. (1996). Resolución 4210 de 12 de septiembre de 1996. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Resoluciones/96032:Resolucion-4210-de-Septiembre-12-de-1996>

Ministerio de Educación Nacional. (2015). Decreto 1075 del 25 de mayo de 2015. [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-353594\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-353594_recurso_1.pdf)